

RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 012

Viedma, 12 ABR 2023

VISTO, el Expediente N° 419/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CDEyVE Sede Atlántica N° 001/2023, el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica propone la creación de la carrera Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación, modalidad presencial, en titulación conjunta entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Que por Resolución CPyGE Sede Atlántica N° 001/2023, el Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Atlántica dictaminó favorablemente sobre la propuesta de creación de la carrera Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación, modalidad presencial, en titulación conjunta con las Universidades arriba mencionadas.

Que la propuesta de creación de la carrera Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación surge de la decisión de las autoridades superiores de las mencionadas Universidades y resulta plasmada en el Convenio Específico firmado por los/las Rectores/as de las instituciones universitarias precitadas.

Que la aspiración de las instituciones universitarias que conforman el CPRES Sur es que el Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación se constituya en una carrera de alto prestigio con vista a atender las demandas de formación Superior en esta materia para estudiantes del sur argentino y de Chile.

Que el Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene como objetivo fortalecer la vinculación entre las Universidades que conforman el CPRES Sur, propiciando el intercambio y el trabajo colaborativo en red a nivel de posgrado, con el propósito de consolidar un "Grupo de Universidades de la Patagonia" que

contribuya a maximizar el posicionamiento académico de la oferta de posgrado conjunta, fomentando la movilidad y facilitando la acreditación de espacios formativos dentro de la red.

Que de esta manera se da cumplimiento a la Ley N° 26.330 de creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, que prevé el desarrollo de carreras de grado y posgrado en el territorio de la provincia de Río Negro.

Que resulta fundamental la ampliación de la oferta de posgrados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que se ha definido una comisión técnica integrada por representantes de las Universidades participantes, cuya finalidad es la elaboración del proyecto de carrera.

Que el mencionado proyecto de creación del Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación considera fundamentos y objetivos adecuados, un plan de estudios pertinente a los alcances del título y un plantel docente de alto nivel.

Que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad realizará la presentación ante la CONEAU a los efectos de la acreditación provisoria del título.

Que la Secretaria de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la UNRN ha emitido dictamen favorable y sugiere al Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la aprobación del plan de estudios de la carrera de posgrado Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación, modalidad presencial de titulación conjunta entre las Universidades arriba mencionadas.

Que en la sesión realizada el día 11 de abril de 2023 por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, en los términos del artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 6 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os señoras/es consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25°, inciso xvi, del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Recomendar al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica la creación de la carrera Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación, modalidad presencial, en titulación conjunta entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, a dictarse en la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los fundamentos, objetivos, alcances del título, plan de estudios y requisitos de ingreso, permanencia y graduación de la carrera Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación, modalidad presencial, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Reglamento Interno de la carrera Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación, modalidad presencial, que como Anexo II, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el Reglamento de Tesis de la carrera Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación, modalidad presencial, que como Anexo III, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Encomendar a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad (OAC) a realizar las gestiones necesarias para la acreditación de la carrera ante la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU).

ARTÍCULO 6º.- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO a realizar las gestiones necesarias para la prosecución del trámite de reconocimiento oficial y validez

nacional del título de Doctor/a en Estudios Contemporáneos en Educación, ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 7°.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar.



Firmado digitalmente
por BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario de
Docencia, Extensión y
Vida Estudiantil - UNRN
Fecha: 2023.04.12
09:06:42 -03'00'



Firmado digitalmente
por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2023.04.12
17:40:28 -03'00'

RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 012

ANEXO I - RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 012

Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación

Carácter Interinstitucional

Universidades Nacionales que conforman la Red:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR



IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

Denominación de la carrera: Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación.

Título que se otorga:

Doctor/a en Estudios Contemporáneos en Educación.

Localización de la carrera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO - SEDE ATLÁNTICA - Escuela de Humanidades y Estudios Sociales.

Universidades Nacionales que conforman la Red:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO- Rectorado - Dirección General de Servicios Académicos- Secretaría Académica del Rectorado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL - Rectorado - Dirección General de Posgrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA - Facultad de Ciencias Humanas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - Instituto de la Educación y del Conocimiento

Nivel:

POSGRADO (DOCTORADO)

Modalidad de dictado:

PRESENCIAL

Duración:

3 años de cursada y 1 año a partir de la finalización del cursado para la presentación de la Tesis Doctoral.

Fundamentación

Doctorado en Estudios Contemporáneos de Educación

El término "estudios" representa una invitación permanente al análisis, a la incursión sistemática en temas y problemas que requieren de la investigación científica, de propuestas curriculares que se enfoquen en revisarlos de manera convergente desde sus particulares conceptos y de espacios abiertos de diálogo entre formadores y formadoras que compartan sus hallazgos, conclusiones y también preocupaciones. Es por tanto un término que genera dinamismo, actividad continua y espacios de deliberación siempre abiertos.

El término "contemporáneos" da cuenta de una visión actualizada a la hora de pensar los estudios de posgrado universitario, esto es, a la vez que se apoya en perspectivas clásicas de las diferentes disciplinas que los componen, proyecta sus contribuciones a temas y problemas actuales. De este modo, contribuye a hacer de la Universidad un ámbito de compromisos diversos con una sociedad más justa e inclusiva.

El presente Doctorado ofrece una formación de posgrado del máximo nivel académico en una ecología de saberes situada en la educación. Tiene como centro la producción y la gestión del conocimiento en todas sus dimensiones (docencia, investigación, vinculación, gestión, evaluación, regulación, internacionalización y virtualización) en las instituciones de educación, en tanto la formación de recursos humanos.

La creación del doctorado interinstitucional busca potenciar y fomentar el desarrollo de formación de investigadores/ras, articular centros de investigación de las universidades patagónicas a partir de la masa crítica de profesionales dispuestos/as a desarrollar el doctorado. Para ello es clave las capacidades adquiridas por cada universidad patagónica, tanto en el desarrollo de sus docentes, como posgraduados/as e investigadores/as. En este sentido, se aspira tanto al desarrollo de capacidades críticas en la gestión institucional como a la formación de capacidades de investigación para alcanzar un nivel de formación doctoral que califique la actividad de los graduados/as al frente de proyectos de gestión e investigación, formando, de esta manera, profesionales capaces de actualizar y

profundizar en forma permanente los saberes del campo disciplinar en el que se desempeñan.

Esta propuesta de carrera de doctorado pone énfasis en capacitar en la comprensión de la complejidad de la educación, sus relaciones con aquellos temas contemporáneos dominantes y en formar a los/as doctorandos/as para identificar y conocer problemas cruciales, así como sus formas de aprehensión epistemológica y metodológica para potenciar la construcción de relatos o textos explicativos de esa fenomenología que posibiliten describir estados de situación y proponer vías innovadoras de solución o mejoramiento.

Tales textos o relatos son en definitiva lo que cabría esperar de una tesis doctoral, para lo cual se direcciona la propuesta curricular de este programa doctoral a fin de garantizar la producción de conocimiento.

Conformación de la Red de Universidades patagónicas.

Ideas que fundamentan el sentido de la Red.

Para entender la importancia del Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación y su carácter interinstitucional, debemos señalar que la tramitación del mismo en clave regional es una forma de vernos en una dimensión de autoconciencia/autoreferencia comunitaria. Lo educativo está allí como el asunto común más común de los asuntos de la sociedad. De alguna manera, estamos inaugurando una "ficción" porque justamente son éstas las que mueven a las sociedades, las grandes creencias. Pero qué sería de las ficciones si no fuera que sirven fundamentalmente para crear efectos de trabajo cooperativo, ficciones que nos hacen creer en lo que no vemos pero sí imaginamos. Por ello, es necesario valorar esta estupenda ficción. En este sentido, destacamos las siguientes ideas-fuerza que sustentan esta propuesta: la formación de posgrado en clave regional, la modalidad presencial con hibridez, las dinámicas institucionales y el trabajo colaborativo en relación con las funciones sustantivas de las universidades nacionales (docencia, extensión e investigación).

- a. La **formación de posgrado en clave regional** abre las posibilidades de trabajar problemáticas en una suerte de doble dimensión: lo local en lo regional y lo regional como contexto de lo local. Las configuraciones de tiempo y las sensibilidades narrativas regionales reconocidas como voces de otros/as y voces comunes. Por otro lado, ese reconocimiento permite la construcción de nuevas gramáticas conceptuales que sitúan ese momento como un territorio que supera lo espacial. Este doctorado es el espacio para pensar los asuntos educativos de nuestra región en clave comparada y avanzar en el desarrollo de propuestas conjuntas en este sentido.
- b. La **modalidad presencial con hibridez** es una herramienta didáctica, política y ontológica. *Didáctica*, porque define un contexto tecnológico en un "sitio de aprendizaje" como "acontecimiento" (Badiou). En segundo lugar, como *momento político*, porque abre oportunidades para pensar la educación como derecho, en especial, en instituciones en condiciones de "Periferia" (a lo H. Vessuri). En tercer lugar, como *momento ontológico* (Heidegger), respecto a la noción de ser y "mudamiento" físico a nuevas dimensiones. Presencia, temporalidad, corporeidades y representación. Este doctorado inaugura este triple principio como una nueva dinámica de la vida cotidiana en la formación de posgrado.
- c. **Respecto a las dinámicas institucionales**, nos posibilitan "reconocernos" como instituidos de una imaginación compartida (Castoriadis). ¿Quiénes son nuestros/as alumnos/as, nuestros/as tesistas, nuestras universidades? ¿En qué estado se encuentran los niveles educativos y los sistemas de educación? Tenemos la oportunidad de reconocer a la enseñanza, entre otras cosas, como una herramienta social que instituye lo común y la democracia, en el corazón mismo de la ciudadanía.
- d. El **trabajo colaborativo del doctorado interinstitucional** pone en valor las funciones de **docencia, extensión e investigación**, desde una **concepción integral y articulada** entre sí. Aquí, lo esencial del trabajo en el territorio transversaliza la interculturalidad, la interseccionalidad, a favor de una educación en derechos humanos, en educación sexual integral, en educación ambiental. Derechos todos que sostienen las universidades patagónicas, compartiendo problemáticas y modos de intervención propios de democracias comunitarias.

En el marco de este Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación se abren posibilidades de desarrollo de acciones conjuntas entre las universidades que participan de esta Red de universidades patagónicas. En esta línea, se plantean:

- Espacios de co-docencia en el dictado de los seminarios y talleres del plan de estudios de este doctorado. Esto supone un trabajo articulado y colaborativo interinstitucional a la vez que recupera y refuerza la interdisciplinariedad en los abordajes de la educación.
- El desarrollo de investigaciones conjuntas entre docentes y equipos de las distintas universidades.
- La constitución de una red de estudios comparados de la región.
- Publicaciones conjuntas: artículos en revistas y libros; como así también la concreción de una revista académica de esta Red.
- La organización y realización de eventos académicos regionales: Jornadas, Congresos, Ateneos, Conversatorios, Conferencias, de carácter abierto para la comunidad.
- El desarrollo de proyectos de extensión colaborativos.
- La incorporación de doctorandos/as como investigadores y de tesis a equipos de investigación de las universidades participantes.
- La participación de los equipos de investigación en los trayectos de talleres de tesis para ejemplificar situaciones problemáticas regionales que se aborden así como para aportar conceptualizaciones teóricas y metodológicas consistentes y fértiles en la producción de conocimientos.
- La organización de un banco de datos compartido de los equipos de investigación para considerar en acciones de evaluación institucional (direcciones de postgrados, jurados de tesis, integración de comités, evaluación de proyectos, programas, becas, etc.)
- Espacios de trabajo con los gobiernos locales, jurisdiccionales e instituciones de la sociedad civil en miras a poner en diálogo las investigaciones y los trabajos

producidos en el ámbito de esta Red como insumo de las políticas públicas en educación.

- El diseño de un Observatorio en Educación como herramienta para analizar y producir información valiosa para el seguimiento y evaluación de políticas públicas en educación.
- El fortalecimiento de vínculos con redes académicas de investigadores/as nacionales e internacionales y la formalización de acciones de cooperación de la comunidad académica.

Todas estas acciones de la Red generarán mejores condiciones para las/os doctorandas/os que podrán contar con numerosas y variadas oportunidades para complementar su formación y desarrollar sus tesis integrándose a equipos de investigación y participando en actividades y proyectos de extensión y vinculación. Acompañamientos éstos que ya se ha evidenciado que favorecen tanto el avance en las carreras de posgrado como el desarrollo y la presentación de tesis y la inmersión en la comunidad disciplinar como miembros activos.

Acerca del Convenio de Cooperación Interinstitucional.

Dada la relativa dispersión de los recursos humanos vinculados a la problemática de la formulación de políticas, la gestión, la evaluación y la investigación en educación y la escasez de ofertas de formación a nivel de doctorado, es que se define la asociatividad de las seis universidades nacionales de la Patagonia, con docentes de trayectoria en la temática, aunando criterios y esfuerzos para mejorar los diagnósticos y las políticas públicas de educación, así como contribuir a mejorar la formación.

En el marco de este acuerdo interinstitucional, con el aporte conjunto de las universidades que forman parte, se desarrolla el presente proyecto de Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación, el cual propone constituirse en un espacio formativo de excelencia científica y académica, a la vez que en un espacio de investigación generador de conocimientos sobre educación en sus diferentes niveles y modalidades, que trascienda sus dimensiones predominantemente operativas

y profesionalistas para estudiar objetos complejos aportando una nueva comprensión.

En este sentido, es que, entre sus objetivos se propone realizar estudios y proyectos de investigación en el campo de la educación, producir información de calidad sobre el sistema educativo en la Patagonia y en el país, contribuir a la formulación de políticas públicas de educación que impulsen una mejora de las instituciones y del conjunto del sistema, formar y capacitar recursos humanos en las temáticas necesarias y organizar actividades científicas y de divulgación sobre la educación en la Patagonia argentina.

En este marco, cabe mencionar la existencia de un convenio de cooperación interinstitucional entre las universidades que conforman el CPRES Sur, cuyo objeto es fortalecer la colaboración en materia de posgrado, debido al desarrollo de la oferta y actividades que se produjeron en los últimos años en la región, a fines de consolidar este nivel educativo y mejorar la formación de los/as profesionales de la Patagonia. El mencionado convenio nace a partir de la conformación de la Comisión de Posgrado de CPRES Sur como espacio de reflexión, diálogo y de colaboración entre sus integrantes en torno a temáticas vinculadas a la Educación Superior, con la intención de promover la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural, así como un permanente intercambio entre la sociedad y el Estado.

El mencionado convenio tiene como propósitos:

- Establecer mecanismos y dinámicas de difusión conjunta para la oferta de posgrado de las instituciones universitarias que integran el CPRES Sur.
- Establecer una política conjunta de becas y reducción de aranceles para la oferta de posgrado en cualquiera de sus modalidades, con destino a docentes, nodocentes y graduados de las instituciones universitarias que conforman el CPRES Sur.
- Fomentar el diseño de carreras de posgrado de doble o múltiple radicación, como es el caso de carreras interinstitucionales, en el marco de la Resolución ME N° 160/11.

- Favorecer la movilidad docente y estudiantil para experiencias en docencia, investigación y extensionismo.
- Gestionar becas o reducción de aranceles para los/as integrantes del CPRES SUR en los eventos especializados que se celebren en las Universidades parte.

Sobre las condiciones de pensar la enseñanza híbrida en la región.

La pandemia COVID 19 desató una crisis con pocos precedentes, primero sanitaria que exigió el cierre total y devino en Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Ya a esa altura los estragos económicos y sociales agudizaron un escenario previo complicado y la continuidad trajo la reestructuración sobre todo tecnológica para luego de seis meses habilitar un funcionamiento con protocolo de cuidados que cerró el año con las expectativas del modelo híbrido para el ciclo lectivo 2021.

El tiempo que en el año pandémico fue en general de "agobio, vértigo, amenaza, incertidumbre y crisis", para la Universidad resultó ser un estresante desafío del cambio tecnológico incluido en la continuidad y la readaptación de su funcionamiento. Las transformaciones -en la salud, la economía, en el conocimiento y la información, en la vida cotidiana de los seres humanos y el nuevo orden social- a partir de la crisis pandémica global que atañe a las universidades y al crítico escenario nacional, presenta situaciones cuyas proyecciones y resultados aún no se conocen totalmente. No obstante, es posible, dada la evidencia registrada hasta el momento, extraer algunos claros impactos:

- Se vieron perjudicadas las universidades que reciben estudiantes provenientes de los quintiles más bajos de la distribución del ingreso.
- Las universidades pudieron adecuarse a través de formatos alternativos que deberán ser evaluados en función del compromiso institucional con la calidad.
- Los cambios impuestos por la pandemia en docencia y gestión representan asimismo un desafío (y también una oportunidad) para la continuidad ¿cuál va a ser la universidad después de la pandemia?

Aunque aún no se puede prever cuál será el modelo dominante, resulta claro que un modo híbrido que combina presencialidad y virtualidad se halla como emergente de la situación vivida en 2020 y parte de 2021.

Los datos parecen advertir el resultado del cambio de modelo pedagógico, el que incluye a la evaluación y a la diversidad de recursos, alternativas didácticas y de comunicación que se emplearon en la continuidad a distancia. Es de destacar la velocidad de los cambios en el proceso de digitalización, pero también el papel del diálogo, la construcción de consensos con los sindicatos docente y no docente y la existencia de un firme liderazgo, que finalmente posibilitaron garantizar el derecho a la educación universitaria.

Las transformaciones en el modelo pedagógico incluye no sólo la modalidad de enseñanza, sino también la revisión de los planes de estudio, la incorporación del sistema de créditos (y transferencia de créditos) para medir el progreso académico, la movilidad de estudiantes entendida como la inscripción a asignaturas obligatorias y optativas de otras sedes, así como la inscripción a las asignaturas de otras universidades. Los créditos constituyen una modalidad superadora del reconocimiento de trayectos educativos promovidos en la gestión gubernamental anterior. La centralización en el/la estudiante con perspectivas a su egreso, en no pocas oportunidades obstaculiza la entrega de los trabajos finales, la aprobación de las asignaturas mediante exámenes y en simultáneo la escasa aplicación del sistema de promoción. La modalidad virtual no es educación "a distancia", sino educación "sin tiempos (asincrónica) y sin distancias".

La disrupción de la docencia universitaria -que implicó una adopción forzada de la modalidad virtual- supuso un enorme desafío y descubrió nuevos obstáculos (el impacto del distanciamiento social, la reorganización del trabajo docente en el entorno remoto, limitaciones de la conectividad en la región) y agudizó lo relativo a las condiciones educativas de la población estudiantil según sus variables de perfil social, económico y cultural.

Entre las fortalezas se pudo observar que las capacidades previas de la institución facilitaron mucho el tránsito a la docencia bajo modalidad remota en la emergencia. Entre ellas: la acreditación del sistema de educación a distancia de las

Universidades, el funcionamiento de aulas virtuales para uso voluntario del plantel docente, así como las capacidades del área de educación a distancia, hicieron posible la adecuación a la educación remota en la emergencia.

¿Qué prevemos desde el año 2021 en adelante? Desarrollar la modalidad híbrida de enseñanza- aprendizaje: las clases teóricas y desarrollo de las asignaturas tipo C y D, que no requieren prácticas presenciales, se dictarán en modalidad virtual y, las prácticas y trabajos de campo en modalidad presencial bajo normas de distanciamiento social y demás previsiones sanitarias.

La pandemia debe realmente hacernos reflexionar, ¿por qué seguir replicando un método tradicional de casi 900 años, cuando las personas pueden aprender a través de muchas otras nuevas opciones?

Las Universidades Nacionales que conforman la Red Patagónica profundizará la incorporación de las Tics en todo su quehacer, incluso imaginando y concretando nuevos desafíos ya que esta crisis también abre la oportunidad del dictado virtual de carreras de grado y posgrado para estudiantes hispanoparlantes de América Latina y el Caribe.

Antecedentes

En la Patagonia Argentina contamos con seis universidades nacionales, universidades provinciales y sedes regionales de la Universidad Tecnológica Nacional, que aglutinan a numerosos/as docentes-investigadores/as. Sin embargo, una reducida fracción posee grado de doctor/a. Sólo el 6% de los/as doctores/as de las universidades nacionales reside en la Patagonia Argentina, lo cual limita el acceso a fuentes de financiamiento y de becarios, así como el acceso a categorías superiores (I y II) en el Programa de Incentivos. En este sentido, existen identificados/as 278 investigadores/as categorizados/as (I y II) en las UUNN de la Patagonia, que representan 5,9% del total general, por lo que la región se encuentra por debajo de la proporción de Docentes Categoría I y II del Total del Sistemas de Incentivos de la Argentina.

La oferta de carreras de doctorado a nivel regional es muy limitada, con cuatro universidades patagónicas que dictan ocho doctorados (Universidad Nacional de Río Negro, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y Universidad Nacional de la Patagonia Austral) de las 57 UUNN que dictan posgrados en la Argentina.

La dinámica de formación de recursos, conlleva a tener menos del 2% de la oferta educativa de doctorados dentro del esquema validado nacional. No es un dato menor, atendiendo a la ampliación año a año de la brecha, con solo el 2,3% de los/as doctores/as graduados/as, y el 1,3 % de los/las estudiantes de doctorado cursando de la Argentina.

Por su parte, la **Universidad Nacional de Río Negro** es una institución de educación superior, pública y gratuita que da respuesta a las demandas de la población de un vasto territorio provincial de más de 200 mil km², en la Patagonia norte de la Argentina. En la actualidad, la UNRN alberga 11.664 estudiantes en sus 60 carreras de grado y 350 estudiantes en sus 18 carreras de posgrado que conducirán en un futuro cercano el destino de la economía, la sociedad, la educación y la cultura regional y nacional.

En este sentido, es importante señalar que la Universidad Nacional de Río Negro, cuenta con 16 carreras de grado y ciclos de complementación (Profesorado de Nivel Medio y Superior en Biología, Licenciatura en Letras, Profesorado en Educación Secundaria y Superior en Antropología, Profesorado en Lengua y Literatura, Profesorado en Nivel Medio y Superior en Física, Profesorado en Nivel Medio y Superior Química, Profesorado en Nivel Medio y Superior en Teatro, Ciclo de Complementación en Profesorado en Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología -Ciclo- (Virtual), Ciclo de Profesorado en Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Física -Ciclo- (Virtual), Profesorado en Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Química -Ciclo- (Virtual) Profesorado en Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Matemática -Ciclo- (Virtual) Licenciatura en Educación - Ciclo - (Virtual), Licenciatura en Educación Inicial - Ciclo - (Virtual), Licenciatura en Educación Primaria - Ciclo - (Virtual), Licenciatura en Educación Física y Deporte - Ciclo- y Licenciatura en Educación Física y Deporte - Ciclo- virtual) y con las carreras de

Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, Doctorado Interinstitucional en Educación Superior Universitaria, la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno y la Especialización en Docencia Universitaria, vinculantes a la propuesta de carrera de Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación. Principalmente, la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, que inició su primer cohorte en el año 2019, nace con la finalidad de dar respuesta a necesidades vinculadas a la formación de los docentes que desarrollan su actividad en la educación superior y universitaria, especialistas en su formación disciplinar específica pero con escasa o nula formación desde el campo pedagógico didáctico. Brinda un marco teórico y un espacio colaborativo de análisis y reformulación de la práctica que permite el desarrollo de nuevas y significativas propuestas de enseñanza.

Actividades de Investigación

Todas las Instituciones participantes cuentan con antecedentes de investigación y de extensión que sustentan esta propuesta. A continuación, se presenta información al respecto sobre cada una de las universidades participantes.

Universidad Nacional de Río Negro

La Universidad Nacional de Río Negro cuenta con las siguientes Unidades Ejecutoras de Investigación.

- **Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno (IIPPyG) PI 2019** - Especificidad y transversalidad de género en la enseñanza del derecho.
- **Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS) PI 2019** - Ingresos e ingresantes, hacia una comprensión multidimensional de los procesos institucionales y subjetivos implicados en los inicios de los estudios universitarios. **PI 2020** - Materiales Educativos Digitales y Tecnologías Disruptivas. Diseño, desarrollo y aplicación en los contextos educativos emergentes. **PI 2020** - Gestión interrelacional y diversidad lingüística en el español de la Patagonia: estrategias pragmáticas en la interacción digital académica de ingresantes universitarios. **PI 2018** - Juegos educativos móviles

con realidad aumentada. Aspectos de diseño, desarrollo e integración en escenarios educativos.

- **Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE) PI 2018** - Trayectorias de Formación en la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Río Negro. PI 2020 - Diseño, implementación y evaluación de una Unidad Didáctica multirreferenciada sobre la alimentación humana en la formación del Profesorado en Biología.
- **Centro Estudios de Literatura, el Lenguaje, su aprendizaje y enseñanza (CELLAE)** - Prácticas, trayectorias y sentidos de la escritura en jóvenes y adultos: perspectivas socioculturales y discursivas. PI 2020 - Análisis de discursos en contextos pedagógicos universitarios, terciarios y secundarios desde perspectivas sistémico-funcionales. PI 2021 - La fluidez en la comunicación académica oral y escrita de estudiantes universitarios no hispanohablantes.
- **Laboratorio de Investigación en Formación de Formadores (LIFF) PI 2018** - Dimensiones de la práctica docente cotidiana. Una aproximación en clave analítica. PI 2018 - Enseñanza y Aprendizaje en Ciencias Físicas – 2da parte. Imágenes, modelos y enseñanza de la Química. PI 2019 - Prácticas, trayectorias y sentidos de la escritura en jóvenes y adultos: perspectivas socioculturales y discursivas. 40-B-941 PIR - Prácticas docentes, en procesos institucionales de acompañamiento a las trayectorias de Estudiantes en situación de discapacidad en la ETP.
- **Laboratorio de Investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales (LIDCIN) PI 2019** - Estrategias didácticas y diferentes representaciones de la tabla periódica en la construcción del concepto de periodicidad. PI 2020 Sistemas de referencia, modelos y enseñanza de la astronomía. Diseño, implementación y evaluación de recursos didácticos basados en la investigación educativa. PI 2018 - Imágenes, modelos y enseñanza de las ciencias.
- **Rectorado - 40-R-851** - Erasmus - I2 LATAM: Fortalecimiento de la investigación y la innovación en universidades jóvenes de América Latina para el desarrollo regional.

Actividades de Extensión - Subsecretaría de Extensión

Los Proyectos de Extensión en la Universidad Nacional de Río Negro, son uno de los instrumentos para la sistematización y formalización de las acciones de extensión en territorio. Se corresponden con la decisión institucional de participar activa y directamente en el desarrollo social de la provincia, articulando acciones con la trama institucional existente, participando en las redes de relaciones intersectoriales y promoviendo la conformación de una nueva institucionalidad, acorde con los requerimientos y posibilidades de la sociedad provincial. Tienen como finalidad aportar al desarrollo local y regional y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la provincia, a partir del desarrollo de actividades vinculadas a temas, necesidades y problemas del medio social, ambiental, productivo y organizacional del territorio; desde una visión académica amplia e integrada con las prácticas de la docencia y la investigación.

En este sentido, el Departamento de Programas, Proyectos de Extensión y Promoción de Derechos, impulsó en el año 2022 los proyectos de;

- **Programa de Voluntariado Universitario:** "Sigamos estudiando" - SPU. "La Radio nos conecta"- Organización/Institución vinculada - Dirección de Educación Secundaria - territorio Viedma - Eje temático - Acompañamiento al regreso a clases presenciales.
- **Programa "Universidad, Cultura y Territorio"**- SPU - Taller de ciencia para niñ@s"- Organización/Institución vinculada- Biblioteca Popular Lucía Epullán - Territorio - General Roca - Eje temático - Ambiente - Educación Científica.
- **Programa de Voluntariado Universitario:** "Sigamos estudiando" - SPU - "Trayectorias educativas plenas" - Organización/Institución vinculada - Supervisión de Nivel Medio Zona Andina. Zona 2 - Territorio - San Carlos de Bariloche - Eje temático - Cultura, Comunicación y Educación.
- **Programa de Voluntariado Universitario:** "Universidades públicas solidarias"- SPU - "Comunicación y derechos" -Organización/Institución vinculada - Dirección general de educación en contexto de privación de la libertad - Territorio - Neuquén - Unidades de detención 11 y 16 - Eje temático - Cultura, Comunicación y Educación.

- **Programa: "Universidad, Cultura y Territorio"**- SPU - "La Uni a un paso de tu casa"- Organización/Institución vinculada- Dirección de Educación Secundaria - Eje temático - Cultura, Comunicación y Educación.
- **Programa "Universidad, Cultura y Territorio"**- SPU - vinculada "Hacer escuela"- Organización/Institución vinculada - Bachillerato popular 2 de enero. Eje temático - Cultura, Comunicación y Educación.
- **Programas UNRN - "Miradas al Cielo"- Territorio** - ESRN 10 y 48; escuelas 140, 271, 337, 154, Munduna, Nuevos Horizontes; CEM 143, Siglo XXI, Instituto Dante Alighieri, Los Andes, La semilla. Localización - IFD de El Bolsón y Lago Puelo. Bariloche, Lago Puelo y El Bolsón - Eje temático - Promoción del arte, la cultura y la ciencia.

Formación Docente

Por su parte, el Departamento de Educación Continua, adhirió en el año 2022 y continúa a la propuesta impulsada por el Ministerio de Educación de la Nación - en el marco del Componente II del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5to de la Resolución CFE N°407/2021. Específicamente se presentaron 12 propuestas de capacitación destinada a docentes de la Escuela Secundaria Rionegrina, siguiendo los lineamientos pedagógicos de la convocatoria, a saber;

- Mirar con ojos de relojer@ el lenguaje audiovisual y sus discursos.
- Aproximaciones a la categoría de "colonialidad" y a las Epistemologías del Sur.
- Introducción a la programación: enseñar una de las habilidades más importantes del siglo XXI.
- Formación Docente para el Aprendizaje de la Programación usando Scratch.
- La planificación didáctica en Educación Física como estrategia para la revisión de las prácticas pedagógicas desde perspectivas sociocríticas.
- Un espacio de encuentro y construcción de conocimiento con el propósito de la inclusión educativa: tendiendo puentes interinstitucionales.

- Un ida y vuelta entre la práctica docente y su reflexión en la enseñanza de la matemática. Parte I
- Un ida y vuelta entre la práctica docente y su reflexión en la enseñanza de la matemática. Parte II
- La enseñanza de la matemática en articulación con problemáticas socio territoriales. Un enfoque didáctico a partir del juego estratégico de roles.
- Comunicación Social, Deporte y Construcción de Ciudadanía.
- La enseñanza del deporte en el ámbito formal desde una perspectiva inclusiva.
- Educación para el desarrollo sostenible.

Las Bibliotecas de UNRN

La Universidad cuenta con bibliotecas por Sede, que comprende las Bibliotecas de Choele Choel, Villa Regina, General Roca, Allen y Cinco Saltos; en la Sede Andina, abarca las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, y en la Sede Atlántica, se limita a la ciudad de Viedma.

Elas muestran cierta disparidad en cuanto a sus características edilicias, dotación de materiales bibliográficos y de personal calificado.

Los diagnósticos de las evaluaciones internas y externas originaron que el Sistema de Bibliotecas ocupe un lugar de acción estratégica en el PDI de la UNRN.

Las Bibliotecas de la UNRN ofrecen los siguientes servicios al usuario:

- Atención al público en forma presencial y virtual.
- Circulación de material bibliográfico: préstamos, renovaciones y devoluciones de libros.
- Gestión de préstamos especiales de investigación.
- Búsqueda y suministro de documentos digitales a demanda.
- Asesoramiento a usuarios, referencia virtual y acceso al documento.
- Búsquedas personalizadas de información en catálogos, bases de datos, repositorios institucionales, etc.

- Alertas bibliográficas.
- Asesoramiento a estudiantes, docentes e investigadores en búsquedas bibliográficas, uso de buscadores y programas gestores de citas bibliográficas, normas de estilo, etc. para la elaboración de trabajos finales de carrera, tesis, informes, proyectos de investigación, etc.

Catálogo en línea de acceso público (OPAC): se realiza periódicamente la incorporación del material bibliográfico que ingresa a la biblioteca al catálogo en línea (OPAC). Esta carga de datos cumple con los estándares internacionales de catalogación para facilitar la visualización y navegación de los registros bibliográficos. La consulta al OPAC es de acceso libre y gratuito y se accede desde la web

Acervo bibliográfico y desarrollo de la colección

El acervo bibliográfico del Sistema de Bibliotecas de la UNRN asciende a un total de 22.249 títulos.

El total de ejemplares que posee la Sede Atlántica es de 8077.

La Biblioteca Central Sede Andina registra un total de 9.226 títulos, de los cuales 7.717 se encuentran en Biblioteca Bariloche y 1.509 en Biblioteca Localización El Bolsón.

El total de ejemplares que posee la Sede Alto Valle - Valle Medio es 4940.

Desarrollo de la colección digital

De acuerdo con los objetivos especificados en el PDI el desarrollo de una colección digital representa una prioridad para el Sistema de Bibliotecas de la UNRN.

Este desarrollo comprende las siguientes acciones:

- Evaluación de plataformas de libros digitales
- Evaluación de ofertas de plataformas o servicios de editoriales
- Adquisición de obras en soporte digital
- Seguimiento y control del servicio de acceso y descarga de libros digitales

Durante el año 2022 se presentó la solicitud correspondiente para contar con acceso a la **Colección Universitaria Digital (CID)** <https://cid.cin.edu.ar/>

Se trata de una colección de libros digitales que permite el acceso a obras en respeto de la normativa vigente y que abarca obras comerciales de editoriales académicas y de editoriales universitarias públicas incluyendo obras del CIN. A la fecha se ha completado la solicitud de adhesión al servicio y resta realizar la integración tecnológica entre la UNRN y la empresa VI-DA TEC SA. Se prevé para el año 2023 tener acceso completo a la plataforma, que brindará acceso a 6.000 títulos.

Gestión del Software KOHA

El Sistema de Bibliotecas de la UNRN utiliza para la gestión informática el software KOHA en su versión 20.05.

En un trabajo conjunto de las Bibliotecas de las Sedes y la Dirección de Sistemas, bajo la coordinación del Departamento de Carreras de Grado y Bibliotecas de Rectorado se realizaron las siguientes acciones:

- Evaluación de prestaciones y funcionamiento general del SIGB con reportes periódicos a la Dirección de Sistemas.
- Módulo Catalogación:
 - Carga periódica de registros bibliográficos, incluyendo información bibliográfica, carga de índices e imágenes de cubiertas de los libros, previamente escaneadas o recuperadas de la www.
 - Optimización de registros de acuerdo con el estándar MARC21.
- Módulo Circulación:
 - Se puso en funcionamiento pleno el módulo de Circulación, que abarca préstamos, renovaciones y devoluciones de material bibliográfico. La habilitación del módulo se hizo efectiva en el mes de junio de 2022.
- Módulo Usuarios:

- Se modificaron los parámetros de permisos de usuarios y se generó la ingesta de datos de los socios con validación de datos, contrastando con el sistema SIU-Guaraní.
 - Se procedió a la asignación de permisos, contraseñas, etc. de acuerdo con la categorización correspondiente
 - Se definieron parámetros de categorías de usuarios, reglas de circulación y sanciones.
- Módulo Autoridades:
- Se realizó la carga y control de nombres corporativos, nombres de reunión, nombres geográficos, nombres personales, términos temáticos, términos de género/forma y títulos uniformes.

Para el año 2023 se prevé completar la parametrización y puesta en funcionamiento de los módulos restantes: Módulo Herramientas y Módulo Estadísticas de uso. Estos dos módulos del SIGB permitirán obtener datos certeros sobre la circulación de material, tipos de usuarios, ítems más prestados, y otras estadísticas de uso.

Repositorio Digital Institucional (RID)

Las Bibliotecas que integran el Sistema son ventanillas permanentes del RID-UNRN. En articulación con el Departamento de Biblioteca, Repositorio y Contenidos Digitales se realizó la recepción de tesis y trabajos finales de grado y posgrado en soporte digital y se procedió su registro en el software D-Space.

Infraestructura digital

La Universidad Nacional de Río Negro, en cuanto a la enseñanza bajo la modalidad a distancia, tanto en el abordaje del modelo pedagógico y sus múltiples aspectos involucrados, como para la gestión de la modalidad, cuenta con la acreditación del Sistema Institucional de Educación a Distancia, Resolución Ministerial N° 2641/2017, y la Resolución SPU 116/2019 que le otorga validez al SIED UNRN, convirtiéndose en dos buenas herramientas para la institucionalización y expansión integral de esta opción pedagógica y didáctica en consonancia, con los propósitos de la Universidad.

En la actualidad la Universidad Nacional de Río Negro cuenta con 16 aulas híbridas con pantallas interactivas y sistemas de cámara y micrófonos de alta calidad, distribuidas en las tres sedes que la conforman, al mismo tiempo, se dispone de al menos un equipo de videoconferencia móvil, por Sede, para disponer de una recepción o emisión de clases sincrónicas por ese medio. Plataforma Moodle, que alberga 8 carreras de ciclos de complementación con su dictado total en la modalidad a distancia y 57 carreras de grado y 18 carreras de posgrados modalidad presenciales con soporte tecno-pedagógico y una carrera de posgrado en su dictado total en modalidad a distancia.

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Las temáticas socio-educativas han sido una preocupación permanente en la UNPSJB. Los ejes centrales sobre los que se ha cimentado este vínculo han sido en primer lugar la formación, en segundo lugar los servicios educativos profesionales y de investigación, y en tercer lugar el vínculo en relación e implicación en problemáticas sociales de carácter no sólo gubernamental, con especial referencia a acciones comunitarias.

El primer eje, ha estado centrado en la creación de carreras desde las diferentes Facultades, destinadas a atender la demanda educativa, técnica y social regional. En especial, la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con asentamiento en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (creada en 1975) es la referente porque se dedica a generar profesionales que puedan dar respuestas a las problemáticas que van surgiendo en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, tanto sea en las áreas de educación formal, no formal, presencial y a distancia. Esto incluye el servicio pedagógico didáctico a las carreras de los profesorado universitarios de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Naturales y de la Salud y de Humanidades y Ciencias Sociales.

Respecto a los servicios educativos profesionales, estos han ido en aumento como se mencionó y algunos de ellos se realizan de forma institucional (a partir de convenios con otras instituciones) o generado por los propios Licenciados. Si bien la asistencia pedagógica es un campo que se va consolidando con el tiempo en las

instituciones educativas de nivel primario, secundario y terciario, han surgido una cantidad enorme de nuevas tareas que requieren formación especializada en cada uno de los niveles mencionados, como así también de nuevos campos profesionales como la comunicación, el trabajo social, la matemática, los profesorado de Historia, Geografía y Letras, las Licenciaturas en Gestión Ambiental, las carreras en el área de la salud, etc. Todos los servicios que actualmente brinda la UNPJSB.

Asimismo hay que mencionar que la UNPSJB, a través del Rectorado viene desarrollando la "Especialización en Docencia Universitaria" que abarca, como ellos mismos lo afirman, actividades *relacionadas con los procesos de enseñanza y de aprendizaje en las áreas de la educación formal, no formal, presencial y a distancia*. Esto supone brindar un servicio a profesorado en distintos ámbitos y niveles del sistema educativo. Los profesionales pueden desempeñarse en el campo de la asistencia pedagógica, planear y conducir procesos de enseñanza y de aprendizaje destinados a personas en situación de discapacidad. Este servicio de posgrado ha resultado ser muy demandado y actualmente la carrera se dicta en las sedes de Comodoro Rivadavia, Trelew y Esquel.

Según datos del Proyecto de Investigación denominado "La Investigación científica en la Patagonia. Paisajes en claroscuro del Golfo San Jorge Norte" los referentes del campo de las Ciencias de la Educación se encuentran en un continuo intercambio con profesionales de otras disciplinas trabajando en diferentes áreas y problemáticas del campo educativo como pueden ser los temas de identidad cultural y pueblos originarios, género, discapacidad, ciudadanía, derecho e inclusión, problemáticas universitarias como el ingreso y en diferentes proyectos referidos a la comprensión lectora, escritura y enseñanza de la lengua en el nivel medio, tecnologías educativas.

Esta dinámica de trabajo está en directa relación a las actividades docentes, de extensión e investigación que se realizan principalmente desde los espacios de las cátedras universitarias.

El tercer aspecto está relacionado al tipo de vínculo que la Universidad realiza a través de sus diferentes áreas con sectores de la comunidad, atendiendo a las problemáticas educativas de la Región. En general, las Facultades promueven

espacios de formación y capacitación puntuales (como puede ser el caso de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural). Pero también los servicios que ofrece la Secretaría de Extensión de la Universidad, como son el Programa de Alfabetización "aprendamos juntos", Comunidades en Red, Capacitación Integral para vecinalistas y organizaciones sociales, La Universidad en los barrios. Los barrios en la Universidad, Programa de Capacitación para Trabajadores entre otros. En tanto la Secretaría Académica, además de la Especialización en Docencia Universitaria, trabaja en diferentes Jornadas de capacitación a cuidadoras y cuidadores domiciliarios a través de la Dirección de Adultos Mayores.

Para finalizar es importante destacar los diferentes servicios, apoyaturas y trabajo profesional y científico que las diferentes Facultades realizan con diferentes organizaciones de la Región (Ministerios de la Provincia, Municipios, Institucionales Nacionales y Regionales, Empresas, Organizaciones sin Fines de Lucro, Asociaciones, etc.)

1. Investigaciones desarrolladas en el campo educativo

- Proyectos de investigación, líneas de investigación (afianzadas y emergentes), docentes, becarios, tesis...) Publicaciones.
- Proyectos del campo de conocimiento.
- Prácticas de lectura y escritura en la formación inicial de profesores en Letras para la educación secundaria en la Región Patagónica: contribuciones para la construcción de la profesionalidad docente;
- Las prácticas de enseñanza en el contexto de pandemia. Estudio de casos;
- Ingreso universitario: dispositivos, materiales educativos y habilidades requeridas;
- Mediaciones digitales en la lectura infantil.
- Procesos de enseñanza – aprendizaje del trabajo colaborativo en el estudiante de las carreras de Lic. en Enfermería y Medicina: enfoque de educación interprofesional.

- Homo, lesbo y transfobia: una mirada hacia la violencia y la discriminación en las escuelas secundarias de Trelew.
- Mediaciones escolares en el acceso comunitario a las tecnologías digitales.
- Prácticas y saberes docentes en procesos de inclusión educativa y docentes de educación primaria en Chubut.

La investigación acerca de temas educativos se asocia fuertemente a problemas contemporáneos que se constituyen en representaciones de los escenarios actuales, tales como inclusión educativa, uso de las tecnologías digitales en proyectos educativos y habilidades en la formación. De las investigaciones indicadas y de otros ámbitos de producción emergen publicaciones académicas, como se espera de las mismas en la actividad universitaria.

De un primer análisis de los problemas de investigación se desprende una fuerte vinculación con asuntos actuales que irrumpen en la vida escolar cotidiana, con referencia expresa a la singularidad del nivel educativo en que los mismos acontecen. De ello podría desprenderse una importante necesidad de hacer de la investigación un fuerte reporte de conocimientos hacia los problemas propios de cada nivel educativo como espacio de formación y de ejercicio profesional.

Universidad Nacional de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En el año 2009, mediante la sanción de la Ley Nacional N° 26.559 se creó la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF). El proceso fue el resultado del último ciclo de políticas nacionales que -en diálogo con algunos proyectos de los gobiernos provinciales-, tuvieron por objetivo expandir el nivel superior universitario, a fin de garantizar el derecho humano y social a la educación.

La Universidad se radicó en la provincia de más reciente conformación política (1991), en un territorio insular austral atravesado por características comunes a otras sociedades patagónicas – lejanía de los centros de poder, baja densidad de población, desigualdad económica y vulnerabilidad social, constantes y diversas corrientes migratorias, desarraigo de jóvenes y adultos-. A su vez, Tierra del Fuego

se caracteriza por el desarrollo, tanto en el pasado como en el presente, de vinculaciones específicas con las islas Malvinas y el territorio antártico.

Hacia fines del año 2010 se designó como rector organizador al Dr. Roberto Noel Domecq quien asumió las responsabilidades de gestión política y académica. Sobre la base de la sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), se llevó adelante la organización de la nueva universidad con sedes en las ciudades de Ushuaia y de Río Grande. El primer período estuvo signado por las tareas de normalización, la elaboración de un estatuto provisorio y el diseño del primer proyecto institucional (2012). Entre los objetivos principales de esta etapa, se destaca la finalidad de contribuir a la construcción social del territorio, a partir de la promoción de su desarrollo. Desde entonces, los Institutos -en tanto que unidades académicas-, desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión. Por su parte, los campos que abarcan expresan el diagnóstico respecto de las problemáticas a ser abordadas: Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, Instituto de la Educación y del Conocimiento.

En 2015, se llevaron a cabo las primeras elecciones y se constituyeron por primera vez los órganos democráticos que llevan adelante el proyecto institucional.

Propuestas formativas

- Licenciatura en Educación Primaria - Ciclo de Complementación Curricular
- Licenciatura en Gestión Educativa - Ciclo de Complementación Curricular
- Especialización en Enseñanza de la Biología
- Especialización en Enseñanza de la Lengua y Literatura
- Especialización en Enseñanza de la Matemática
- Diploma Superior de Posgrado en Educación Sexual Integral Derechos, Géneros, Interseccionalidades.
- Diploma Superior de Posgrado en Literatura Latinoamericana.
- Diplomatura Superior en Posgrado y Docencia e Investigación Universitaria.

Articulación con gobierno provincial y municipal

Dado que, desde su proyecto fundacional, la UNTDF tiene una fuerte impronta territorial, se han ido formalizado diversas vinculaciones con el gobierno provincial y los tres gobiernos municipales de la Provincia a través de los siguientes convenios:

- Convenio N°0024-2022: "Convenio Marco UNTDF- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de cooperación académica, pasantías y asistencia técnica".
- Convenio N°0014-2015: "Convenio Marco con la Municipalidad de Ushuaia".
- Convenio N°0018-2015: "Convenio Marco con la Municipalidad de Río Grande".
- Convenio N°0035-2015: "Convenio Marco con la Municipalidad de Tolhuin".

Programas, proyectos y acciones de la UNTDF en extensión universitaria

En línea con el objetivo institucional de vincular con los actores territoriales del campo educativo, a través de la función extensión se han llevado adelante variados proyectos y actividades, como los que se detallan a continuación:

- Charla debate "Universidad, Desarrollo y Territorio" a cargo del Dr. Eduardo Rinesi.
- Ciclo de conferencias La educación desde el comedor de casa. Reflexiones acerca de la tarea docente en el contexto de pandemia;
- El pionerismo en la Educación Fueguina;
- I Jornadas de articulación Universidad-Escuela Secundaria;
- Jornada de Vinculación con la Comunidad Educativa con Jorge Larrosa y Karen Rechia (curso, jornada de reflexión y conferencia);
- Jornada Matemática con los Dedos;
- Jornadas de Docencia, Investigación y Extensión del Instituto de la Educación y del Conocimiento (2016 a 2022);
- Lectura y escritura en el nivel superior para docentes de los profesorados y la universidad (Dra. Constanza Padilla);
- Programa de alfabetización Yo Sí Puedo;

- Proyecto Actas y eventos sobre la educación y la gestión institucional en Río Grande;
- Proyecto AREMUS (convocatorias 2014 y 2016);
- Proyecto Construyendo colaborativamente el proyecto Institucional;
- Proyecto Cooperación internacional para el intercambio de experiencias de vinculación tecnológica entre universidades y escuelas de educación media (Redes IX);
- Proyecto De la escuela a la universidad: encuentros de articulación entre la Escuela Secundaria Obligatoria y los estudios superiores;
- Proyecto Investigación y Docencia en la Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática;
- Proyecto Nexos: programa de articulación universidad - escuela secundaria (Convocatorias 2017 y 2018);
- Proyecto NUESTRA: Acciones para vincular la universidad y la escuela secundaria en el trabajo académico;
- Proyecto REDES Inclusión de la Formación en Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable en la educación Superior;
- Proyecto Re-pensando la Literatura desde las Prácticas del Lenguaje en la Escuela Secundaria;
- Proyecto Seguir estudiando es posible;
- Proyecto Vueltas de páginas, conversaciones entre una bibliotecaria y un profesor de literatura;
- Proyecto Zonas de vacancia en el mundo profesional: la oralidad y la escritura;
- Semana Nacional de las Ciencias, Artes y Tecnología (2015 a 2020);
- Taller Terminar la Secundaria en EPJA - Devolución de resultados de investigación.

Investigaciones desarrolladas en el campo educativo

Respecto a la función investigación, se han desarrollado los siguientes proyectos de investigación sobre el campo educativo:

- ¿Cómo se evalúa y se enseña a evaluar en contextos de postpandemia? Una mirada a las prácticas de evaluación en la articulación entre la escuela secundaria y el nivel superior;
- Características generales del Sistema Educativo en Tierra del Fuego A. e. I.A. S. (2006-2015);
- Conocimiento especializado docente y tareas de geometría con Software en la escuela secundaria Fueguina;
- Educación y desigualdad social. Condicionantes sociales y demográficos del sistema educativo Fueguino (2010-2022);
- El lugar de la palabra de las Infancias en la institución educativa y judicial, en la ciudad de Ushuaia;
- El oficio de gobernar colegios secundarios en la provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S;
- Enseñar y aprender ciencias naturales en el nivel Superior;
- Equipos de gestión, problemas institucionales y proyecto educativo en las escuelas de nivel obligatorio de las escuelas de Ushuaia;
- Procesos de implementación en las propuestas de acompañamiento a los/as estudiantes para el ingreso, la permanencia y la finalización de los estudios;
- Estudio de las prácticas de enseñanza de la matemática en la escuela secundaria desde el extremo sur de la República Argentina: políticas jurisdiccionales, materiales de apoyo, recursos y el desafío de incorporar tecnología informática;
- Estudios sobre las estrategias estudiantiles para avanzar en su formación inicial y los dispositivos institucionales de acompañamiento a estudiantes de grado y a docentes noveles en la docencia de nivel medio en Colonia y Río Grande;

- Implementación del Diseño Curricular de la Orientación Ciencias Naturales en las Escuelas Secundarias en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;
- Inclusión educativa en el nivel universitario: una mirada desde la alfabetización académica;
- La configuración del nivel secundario en la provincia de Tierra del Fuego A e IAS (1991 -2006);
- La Educación en Tierra del Fuego antes y después de la provincialización (1970-2014);
- La perspectiva de géneros en la implementación de la Educación Sexual Integral –ESI en Escuelas Primarias de Tierra del Fuego, A e IAS y el contexto institucional - social de su puesta en práctica;
- Las actividades prácticas en la enseñanza de las ciencias naturales y en la matemática;
- Prácticas argumentativas de lectura y escritura para aprender Biología;
- Prácticas de escritura académicas y profesionales en ciencias naturales: estudio de una licenciatura en Biología;
- Prácticas de escritura de investigación en la formación de grado;
- Prácticas de escritura en el inicio de los estudios superiores;
- Prácticas de gestión curricular en las instituciones educativas de modalidad rural de Tierra del Fuego, AIAS durante el período 2022-2024;
- Procesos de implementación de las propuestas de acompañamiento a los estudiantes;
- Propuestas de acompañamiento al ingreso y permanencia. Estrategias para la inclusión en la UNTDF 2016-2020;
- Terminar la secundaria en la EPJA. Un estudio sobre trayectorias educativas de jóvenes de la ciudad de Río Grande.

Áreas y líneas de investigación

La UNTDF a través del programa de investigación del Instituto de la Educación y del Conocimiento (Resolución RO N° 462/2013) concebido como "un espacio que conjuga la investigación, la formación y los servicios a la comunidad en un trabajo interdisciplinario que centra su campo de problematización en las transformaciones del conocimiento, los procesos de formación y la educación en sentido amplio" (Proyecto Institucional), cuenta con las cuatro áreas de investigación con sus correspondientes líneas que se detallan a continuación:

Área A. Factores críticos para la mejora de los sistemas educativos

Esta área de investigación articula con el sistema educativo provincial para abordar nudos críticos y prioridades que aporten al diseño de acciones y a la definición de futuros campos de investigación y el diseño de propuestas formativas.

- Línea 1: Las políticas educativas como política pública intersectorial. Producción de conocimiento y toma de decisiones en diferentes ámbitos del sistema educativo provincial (en colaboración con el ICSE y con el IDEI).
- Línea 2: Inclusión educativa, nuevas experiencias de escolarización y trayectorias en la educación secundaria y superior de adolescentes, jóvenes y adultos.
- Línea 3: Relaciones entre Educación y Trabajo. Articulaciones entre el sector educativo y el sector productivo provincial (en colaboración con el IDEI).

Área B. La naturaleza de los cambios en los modos de producir, procesar y comunicar el conocimiento

En esta área el conocimiento es tomado como objeto de indagación: conocer los nuevos espacios y sentidos de la producción de conocimiento, comprender cómo se produce, se comunica y se transfiere el conocimiento en diferentes ámbitos del quehacer humano, y caracterizar y comparar los modos de producción de nuevos saberes y los procesos heurísticos desarrollados por quienes lo producen.

- Línea 1: Nuevos sentidos y maneras de producir, comunicar y transferir el conocimiento. Innovación en los modos de investigación científica y su vinculación con la sociedad.

- Línea 2: Capital institucional y promoción de sistemas de relaciones. La gestión del conocimiento y su valor en las organizaciones. Aprendizaje organizacional (en colaboración con el IDEI y el ICSE).
- Línea 3: Las TICS y el procesamiento del conocimiento para su comunicación y difusión (en colaboración con todos los institutos).

Área C: Los modos de procesar el conocimiento en distintos ámbitos del sistema educativo.

Esta área apunta a comprender la naturaleza de los obstáculos, así como los posibles facilitadores del procesamiento del conocimiento en diferentes ámbitos y su comunicación en el propio mundo académico.

- Línea 1: Desafíos de la formación en la Educación Secundaria y Superior.
- Línea 2: Procesos formativos en diferentes campos profesionales (en colaboración con los demás institutos de la UNTDF y las instituciones de educación superior).

Área D: Las relaciones entre conocimiento y enseñanza.

Esta área de investigación problematiza y aborda la naturaleza de las transformaciones de los contenidos de áreas específicas al ser enseñados en distintos contextos y niveles del sistema, y problematiza también los procesos formativos en sentido amplio.

- Línea 1: La problematización de la enseñanza y los procesos formativos en diferentes campos disciplinares.
- Línea 2: La Matemática y su enseñanza.
- Línea 3: La Lengua y Literatura y su enseñanza.
- Línea 4: La Biología y su enseñanza.

Universidad Nacional de La Pampa.

La Universidad Nacional de La Pampa es la única institución universitaria pública de la provincia. Ofrece sus carreras en las ciudades de Santa Rosa y General Pico y en

el marco de "La UNLPam en el territorio", en distintas localidades del territorio provincial. Se organiza en seis Unidades Académicas: las Facultades de Ciencias Humanas, Agronomía, Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Económicas y Jurídicas, situadas en Santa Rosa y las Facultades de Ciencias Veterinarias, Ingeniería y una sede de la Facultad de Ciencias Humanas, en General Pico. La UNLPam cuenta, además, con un Departamento Interfacultades de Ciencias de la Salud y dos Colegios Secundarios, uno situado en Santa Rosa y otro en Realicó.

A la fecha, ofrece más de 60 carreras de grado y posgrado. La oferta es diversificada y atiende las necesidades locales y regionales. Se trata de una universidad en expansión que, en la actualidad cuenta con alrededor de 14.000 estudiantes provenientes de distintas localidades de La Pampa y territorios que trascienden las fronteras provinciales, como el Sur de la provincia de Córdoba, el Este y Sur de San Luis, el Oeste y Sur de la provincia de Buenos Aires y el resto de las provincias patagónicas.

En relación con la formación para el campo educativo, y como antecedentes para la participación institucional en esta carrera de doctorado, pueden mencionarse las siguientes carreras de grado y posgrado que sostienen su oferta académica con matrícula sostenida y en expansión. Entre las **ofertas de grado**, interesa mencionar, primeramente, las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, situadas en la Facultad de Ciencias Humanas, Sede General Pico. Si bien, estas constituyen el antecedente directo para este doctorado, se destacan también otras ofertas académicas con formación pedagógica radicadas en distintas Unidades Académicas como los Profesorados en Historia, Geografía, Letras, Inglés (Facultad de Ciencias Humanas), Matemática, Computación, Física, Química y Ciencias Biológicas (Facultad de Ciencias exactas y naturales).

En cuanto a las **ofertas de posgrado**, se destacan la Especialización y Maestría en Docencia en Educación Superior y la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales. La **Especialización y Maestría en Docencia en Educación Superior** proponen abordar la problemática de la Educación Superior en sus diferentes facetas, mostrar su complejidad, los debates contemporáneos en torno de cuestiones generales y específicas relativas a su naturaleza y las características que

debe asumir en el futuro. La tarea de enseñar presenta muchas dificultades, dado un conjunto de fenómenos que se han sumado a la dificultad intrínseca que siempre supone la acción pedagógica. El mejoramiento de la formación para la docencia de los/as profesores/as tiene el objetivo de mejorar las condiciones de aprendizaje del estudiantado, de manera que la libertad de acceso a la Educación Superior no sea un camino que conduzca al fracaso y a la deserción sino que se convierta en una oportunidad real de permanencia y graduación, a partir del logro de aprendizajes de buena calidad.

Vale destacar que ambas carreras de posgrado, la Especialización y la Maestría en Docencia en Educación Superior se presentaron a la convocatoria de carreras nuevas de CONEAU en octubre de 2022, bajo la modalidad a distancia. Se trata de ofertas académicas que tienen trayectoria y antecedentes con modalidad presencial:

- Especialización en Docencia en Educación Superior. Resolución N° 397-CS-08. RM 659-ME-17 y acreditación CONEAU 257-13
- Especialización en Docencia en Educación Superior. Resolución N° 317-CS-17. Aprobada por Resolución Ministerial 561/17 - Acreditación CONEAU y Categorizada B Resolución Ministerial N° 1592/19 - Reconocimiento Oficial del Título.
- Maestría en Docencia en Educación Superior aprobada por Resolución N° 020-CS-2012. RM1330/15.

La **Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales** es de carácter interinstitucional bajo un único proceso formativo entre las Universidades Nacionales de Comahue, Cuyo, Patagonia Austral, Patagonia San Juan Bosco, San Luis, Chilecito y La Pampa. La Maestría tiene una orientación profesional, vinculada a marcos teóricos prácticos que amplían y fortalecen las capacidades de desempeño en competencias propias de la profesión docente. Se propone que sus egresados/as conozcan los recursos digitales disponibles, sus usos y potencialidades, y evalúen el sentido educativo de su incorporación en los procesos de enseñanza y aprendizaje; diseñen y desarrollen proyectos de formación y/o innovaciones educativas con inclusión de la tecnología, orientados a la formación de jóvenes y adultos; integren equipos interdisciplinarios de trabajo que incorporen las tecnologías a proyectos

educativos situados en organizaciones educativas y asesoren en el uso e incorporación de herramientas digitales educativas actuales en propuestas formativas desde diferentes ámbitos disciplinares, tanto a nivel particular de las aulas como en las diferentes propuestas a nivel institucional.

Interesa mencionar, además, que la UNLPam cuenta con diversos Institutos de Investigación, que nuclea a la muchos/as de sus docentes investigadores. En el tratamiento de temas y problemas del campo educativo en clave local y regional, pueden mencionarse, primeramente, el Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII) y el Instituto de para el Estudio de la Educación, Lenguaje y Sociedad (IELES), ambos radicados en la Facultad de Ciencias Humanas. Otros Institutos que nuclean proyectos que abordan problemáticas educativas, especialmente vinculadas a la enseñanza, son: el Instituto de Estudios Socio-Históricos y el Instituto de Geografía. En esta misma línea, con abordajes multidisciplinares, pueden mencionarse el Instituto de Estudios Americanos y Europeos, el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Géneros, el Instituto de Lingüística, el Instituto de Estudios Clásicos y el Instituto de Investigaciones Literarias y Discursivas. La mayoría de ellos cuenta con más de 20 años de trayectoria.

Investigaciones desarrolladas en el campo educativo.

La producción científica de la UNLPam, en torno al campo educativo y con claro anclaje territorial, es prolífera y se inscribe tanto en Proyectos Orientados de Investigación Regional (POIRE), en sus líneas de grupos consolidados y en formación, como en Proyectos de Investigación aprobados por las distintas Unidades Académicas.

La participación en este doctorado interinstitucional permitirá poner en valor las líneas de investigación que llevan adelante los equipos en relación a problemáticas educativas de la Patagonia y producir conocimiento en ese sentido. La UNLPam aportará al trabajo en red proyectos de investigación radicados en distintas Facultades de la UNLPam que abordan los siguientes temas y problemas del campo educativo:

- Estudio de experiencias y metodologías en investigación realizadas en la UNLPam. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.
- Retos y límites de la transversalidad del enfoque de género y diversidades en la carrera de abogacía de la FCEyJ-UNLPam.
- Perfil y demanda de servicios de los estudiantes de la facultad de ciencias económicas jurídicas de la UNLPam. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.
- Formación jurídica y grupos vulnerables: qué se enseña y se aprende en la carrera de abogacía de la FCEyJ de la UNLPam. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.
- Proyecto de formación de profesores universitarios en litigación oral, manual, ejercicios y libro de casos para talleres y juicios simulados. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.
- Inserción laboral y trayectoria profesional de los contadores públicos egresados entre 2006 y 2015 de la facultad de ciencias económicas y jurídicas de la universidad nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.
- Una propuesta de análisis sobre la perdurabilidad de los conocimientos de química: su disponibilidad académica en ingeniería de Podcast.Ing: diseño de podcasts en inglés para la facultad de ingeniería de la universidad nacional de la pampa. Facultad de Ingeniería.
- Diseño y desarrollo de un marco teórico-metodológico que permita la construcción de un sistema integral de información en una organización educativa de nivel superior. Facultad de Ingeniería.
- La investigación científica como recurso para resignificar las prácticas de la enseñanza de química. Facultad de Ingeniería.
- Inteligencia artificial en educación. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

- Investigación acción acerca de una propuestas de articulación universidad-nivel secundario para la formación interdisciplinaria de Profesores de Ciencias Biológicas. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- La formación inicial de futuros profesores de física y química. Una mirada reflexiva y crítica sobre su propia práctica. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Enseñanza-aprendizaje de la matemática en la generación NET. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Aprendizaje de las ciencias con tecnologías educativas. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Posibilidades de los dispositivos móviles para la educación en colegios de nivel secundario de la ciudad de Santa Rosa. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- El modelo pedagógico enseñanza para la comprensión en la formación de profesores. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
- Caracterización mediante técnicas estadísticas de los y las estudiantes de primer año de la Facultad de Agronomía –UNLPam. Facultad de Agronomía.
- Discontinuidades matemáticas y didácticas entre la educación secundaria y la universidad en el contexto de las ciencias agronómicas. Facultad de Agronomía.
- Concepciones sobre las configuraciones de la/s realidad/es agropecuaria/s en la pampa: disputas y acuerdos entre estudiantes y graduados de agronomía. Facultad de Agronomía.
- Formulación de un plan estratégico participativo en la FCVde la UNLPam mediante investigación-acción. Facultad de Agronomía.
- Enseñar y aprender en comunidad: las prácticas comunitarias en la carrera de medicina veterinaria. Facultad de Agronomía.

Facultad de Ciencias Humanas

Como se ha mencionado, la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam cuenta con 9 Institutos de Investigación, de los cuales 2 desarrollan líneas de trabajo vinculadas directamente a Educación:

- Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria, dirigido por la Dra. Graciela Di Franco
- Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad, dirigido por la Mg. Liliana Campagno.

Los otros, ya nombrados, abordan diferentes problemáticas y muchos proyectos radicados en ellos estudian temas vinculados a la educación en relación con los procesos históricos, el territorio y el ambiente, la literatura, los distintos discursos sociales y las lenguas.

A la fecha, la Facultad cuenta con 71 proyectos de investigación vigentes, de los cuales 35 son proyectos de investigación del área de Educación. Esto indica una trayectoria institucional comprometida con la función de formar a formadoras y formadores. Asimismo, los proyectos ponen en evidencia las líneas de investigación desarrolladas. A continuación se detallan cada uno de estos:

- Las prácticas de enseñanza en las carreras de formación docente de la Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam.
- La conciencia histórica en los jóvenes escolarizados, a través de la construcción de sus narrativas históricas. La Pampa 2017-2019.
- Políticas educativas, discursos y prácticas institucionales para la inclusión educativa en la provincia de La Pampa.
- Geografía y enseñanza. (De) construyendo teorías, prácticas, contextos y sujetos.
- Aprendizaje en la escuela secundaria: cambios en el formato escolar.
- El eje de reflexión intercultural y su impacto en las prácticas de enseñanza y aprendizaje de Inglés (LE) en diferentes niveles educativos (La Pampa, 2010-2021).

- El test de pareja educativa: construyendo un baremo regional. Un estudio de las características que presentan los sujetos que se encuentran dentro del contexto de formación docente.
- Actores, prácticas y discursos en el campo educativo en el territorio pampeano, siglo XX y primera década del siglo XXI (3º etapa).
- La Educación Física en el nivel inicial/educación infantil en Argentina y Brasil: políticas educativas, trabajo docente y enseñanza.
- Las experiencias formativas que transitan los estudiantes del Profesorado de Educación Primaria, el Profesorado de Educación Inicial y el Profesorado de Ciencias de la Educación (Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam), en situaciones de prácticas.
- Las prácticas de enseñanza en el Ciclo Orientado del Nivel Secundario en la provincia de La Pampa.
- La educación secundaria en La Pampa: tensiones entre obligatoriedad y derecho a la educación.
- El valor formativo de la práctica en la formación inicial y desarrollo profesional de los profesorado universitarios.
- Prácticas de formación de profesorado, configuraciones epistemológicas de identidad profesional.
- Diversidad lingüística en las aulas pampeanas y bonaerenses Spinelli, Silvia Andrea
- Narrativa y alfabetización audiovisual a favor de una formación docente colaborativa y diversa.
- Historia(s) desde los bordes: voces "otras" en la educación pampeana (Siglos XX y XXI).
- Asesoría Educativa: la construcción de un rol desde la Red de Investigación en Asesoramiento Educativo (RIASEDU).
- Educación en Contextos de Encierro en la provincia de La Pampa.

- Conciencia histórica, conciencia política y enseñanza de la historia. El siglo XX y la construcción de la democracia en Argentina en las narrativas de alumnos de 5° y 6° año de escuelas secundarias de Santa Rosa, La Pampa.
- Interculturalidad y otredad en los contenidos de la enseñanza en el nivel superior.
- La escritura en clave de géneros. Abordajes didácticos
- La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales y humanas desde una perspectiva y enfoque interdisciplinar de los problemas sociales.
- Las tareas de Modelización Matemática en el nivel primario y secundario en la provincia de La Pampa.
- La institucionalización de la Educación a Distancia en la UNLPam, período 2010-2021.
- Saberes geográficos emergentes y prácticas pedagógico-didácticas situadas: diálogos entre investigación y enseñanza.
- Subjetividades docentes y vínculos transferenciales en el aula.
- Derechos Humanos, perspectiva de género y ESI. Cartografía social de experiencias y prácticas organizacionales e institucionales de cuidado en la Provincia de La Pampa en contexto de pandemia y post pandemia.
- Literatura, enseñanza y ESI: modos de establecer vínculos entre la universidad y la escuela secundaria.
- Diseño de materiales de enseñanza de Educación Sexual Integral en clave descolonial y feminista desde las ciencias humanas.
- Intervenciones áulicas basadas en un enfoque cognitivo holístico para la enseñanza de lenguas segundas o extranjeras / Classroom intervention based on a holistic cognitive perspective in Second Language Teaching.
- Actores, prácticas y discursos en el campo educativo en el territorio pampeano, siglo XX y primera década del siglo XXI (3° etapa).
- La Educación Física en el nivel inicial/educación infantil en Argentina y Brasil: políticas educativas, trabajo docente y enseñanza.

- Las experiencias formativas que transitan los estudiantes del Profesorado de Educación Primaria, el Profesorado de Educación Inicial y el Profesorado de Ciencias de la Educación (Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam), en situaciones de prácticas.
- Literatura, enseñanza y ESI: modos de establecer vínculos entre la universidad y la escuela secundaria.

En cuanto a la circulación de la producción científica, vale destacar que la UNLPam edita 14 revistas científicas y académicas con la finalidad difundir a la media su propia producción y comunicar el desarrollo de conocimientos originales de diversos grupos de investigación, a nivel regional, nacional e internacional. 9 de esas revistas pertenecen a la Facultad de Ciencias Humanas. Dos de ellas, "Praxis educativa" y "Educación, Lenguaje y Sociedad", son específicas de educación. El resto aporta también a problemáticas desde lo disciplinario e interdisciplinario: Anclajes; Quinto Sol; Huellas; Anuario -Segunda Época- ; Circe, clásicos y modernos y La Aljaba. Todas cuentan con indizaciones nacionales e internacionales.

Programas, Proyectos y Acciones de la UNLPam en Extensión Universitaria

La función de extensión es muy importante en la UNLPam, constituye la puesta en práctica en la comunidad, a la que pertenece, de los saberes adquiridos en la docencia y la investigación, lo cual permite vincularlos con la realidad del territorio en el que se construyen y realizar nuevos aportes. Se busca avanzar en problematizaciones donde la construcción es colectiva y dialógica, y en ella interactúan los conocimientos científicos con los saberes y conocimientos de la comunidad. La participación en este doctorado interinstitucional permitirá compartir problemáticas educativas de la región, y modos de intervención emergentes.

Los programas, proyectos y acciones en los que se encuentra trabajando las UNLPam son:

- Desterrando estereotipos en relación a las personas con discapacidad.
- Vinculación entre docentes y alumnos de escuelas agrotécnicas y FCV-UNLPam con pequeños productores de La Pampa, a partir de un análisis de estructura poblacional ovina que construya soluciones a problemas productivos.

- L.I.F. (Laboratorio Itinerante de Física): un espacio de co-elaboración de recursos entre la Universidad y la Escuela (2019, en curso). FCEN
- Mayormente: entornos lúdicos para estimular la mente
- NUTRI-UNLPam va a la escuela.
- Prácticas comunitarias como espacios de aprendizaje y de compromiso social en el ingreso a la vida universitaria.
- Prácticas inclusivas y formadoras en contextos de encierro.
- Articulación entre la Escuela Media y la Universidad: el conocimiento en Ciencias Naturales y desarrollo de la actividad científica.
- Ciclo de cine-debate "Pensar la violencia".
- Plumas y medialunas: proyecto en un merendero de barrio San Cayetano que atiende necesidades de alimentación y educación en un espacio en contacto con la naturaleza porque es un ecosistema de bosque de caldenes a cuidar.
- Amún Kamapu: "Camino a una ciencia popular".
- La ESI en juego: materiales lúdicos para la educación permanente en salud.
- Educación en Contextos de Encierro: prácticas inclusivas y formadoras desde la UNLPam.
- Nuestros problemas-nuestras acciones: construir territorialidades solidarias frente a las inundaciones en el barrio Malvinas Argentinas (Santa Rosa-La Pampa-Argentina).
- Fortaleciendo derechos: talleres de extensión en la cárcel de mujeres de Santa Rosa.
- Pensar, sentir, desear, hacer: educándonos en DDHH y ESI.
- En búsqueda de una sola salud en la localidad de Quehué. Facultad de Ciencias Veterinarias.
- Invertebrados que habitan nuestro cuerpo y el medio ambiente que nos rodea. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Paleontología para todos Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

- Prácticas sociocomunitarias en contextos diversos. Una propuesta de formación integral (2019, en curso). Facultad de Ciencia Humanas.
- Articulación entre la Escuela Media y la Universidad: el conocimiento en Ciencias Naturales y desarrollo de la actividad científica. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Pensar con las manos: difusión y educación acerca de la cultura sorda y la lengua de señas. Facultad de Ciencias Humanas.
- Acciones de capacitación y difusión para mitigar el efecto de las inundaciones en La Pampa. Facultad de Agronomía.
- Crear Con-Ciencia II. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Estrategias pedagógicas - didácticas para el acompañamiento de las trayectorias educativas en el Ciclo Orientado del Nivel Secundario en la ciudad General Pico, Facultad de Ciencias Humanas.
- Tenencia responsable de animales domésticos en ambiente rural y urbano de la localidad de Quehué. Facultad de Ciencias Veterinarias

Acciones de extensión en la Facultad de Ciencias Humanas

- Aprender jugando.
- Gestión colectiva del hábitat y producción agroecológica. Una contribución desde la extensión universitaria al reconocimiento de la comunidad "El Amanecer" y de formas "otras" de habitar la ciudad de Santa Rosa.
- Te conozco, te valoro... una experiencia colaborativa para fomentar la recreación y el turismo responsable en el pueblo ferroviario de Hucal.
- Historias e identidades teñidas de "rojo": acciones para preservar y resguardar el patrimonio documental del Club Atlético Macachín.
- Conocer(nos), Reconocer(nos) y Cuestionar(nos): educándonos en DDHH y ESI.
- 100 años de cultura popular. Puesta en valor y difusión de documentos culturales en localidades pampeanas.

- Tejiendo redes: patrimonio en territorio. Pasos para una Arqueología Pública en La Pampa.
- Malvinas, Memorias en disputa.
- Jóvenes preuniversitarios como protagonistas en la promoción de la Salud.

SIED

La UNLPam cuenta con el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) aprobado por Res. CS.127/18 y validado por RM N° 154/19. El SIED comprende el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el diseño, desarrollo y evaluación de propuestas de educación a distancia.

En la actualidad las seis Unidades Académicas de la UNLPam cuentan con entornos virtuales de aprendizaje cuyo principal uso es el acompañamiento a la educación presencial. Con el fin de aunar criterios técnicos y pedagógicos para un desarrollo de calidad de las ofertas educativas en esta modalidad, así como promover la articulación de recursos materiales y humanos para la realización de los proyectos de educación a distancia en la Universidad, en el año 2012 se crea la Red de Referentes del Área de Educación a Distancia de la UNLPam. Esta Red está conformada por personal técnico informático y/o pedagógico con funciones en proyectos educativos con mediaciones tecnológicas en las Unidades Académicas y es coordinada por el Área de Educación a Distancia. Por otro lado, cabe señalar que, como parte de las acciones desarrolladas a nivel de la Universidad, participa como miembro de la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) desde el año 1997.

La Facultad de Ciencias Humanas cuenta con antecedentes en educación a distancia desde la década de 1980, pero su actividad sostenida se establece desde 1996, con el dictado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Datos de biblioteca e infraestructura

Los Servicios de Información y Bibliotecas (SIB) de la UNLPam, son un sistema que coordina los servicios de documentación e información de la Biblioteca Central, las bibliotecas de las Facultades de Agronomía, de Ciencias Veterinarias y la Biblioteca

General Pico. Tienen como misión: Ofrecer a la comunidad universitaria un servicio de información científica y cultural con el objeto de satisfacer, de manera eficiente, las necesidades específicas de la Universidad.

La coordinación general del Sistema es ejercida por la Biblioteca Central y depende de la Secretaría Académica del Rectorado.

- Biblioteca de General Pico: 9993 libros
- Libros Digitalizados: 495

Biblioteca central de la UNLPam: 35053 libros

Cantidad de suscripciones a revistas especializadas con arbitraje: 248

Listado de las bases de datos off line disponibles e indicar la edición:

- 1) Bases de datos de la Biblioteca Central de la UNLPam (accesibles off line y on line)
- 2) PAMPA Libros en Biblioteca (en Biblioteca Central y en bibliotecas de facultades e institutos)
- 3) REVIS Artículos de Publicaciones Periódicas en Biblioteca
- 4) KARDEX Títulos de Publicaciones Periódicas en Biblioteca
- 5) TAVERA Colección Clásicos Tavera

Listado de los accesos a bases de datos on line o conexiones a las siguientes bibliotecas:

- 1) Accesos a Bases de datos online
- 2) JSTOR
- 3) Academic Search Premier (EBSCO)
- 4) Art Full Text (Wilson)
- 5) Humanities Full Text (Wilson)
- 6) Social Science Full Text (Wilson)
- 7) Fuente Académica (EBSCO)

- 8) SciELO
- 9) REDALYC
- 10) Dialnet

Conexiones a redes informáticas:

- BDU (SIU) (Base de datos de bibliotecas universitarias);
- BDU2;
- UNIREN (Red de Redes de Información Económica y Social)
- Conexión con otras bibliotecas:
 - La Biblioteca de la UNLPam cuenta con conexiones a estas bibliotecas
 - Library of Congress
 - RedIAB (Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas) facilita la conexión con todas las bibliotecas universitarias del país.
 - Hispana

Listado de los enlaces a los recursos bibliográficos vinculados con la temática de la carrera al que tienen acceso las/os alumnas/os en forma remota:

- Biblioteca Central de la UNLPam: contiene bibliografía de consulta general y pertinente para los temas de la carrera. Entre los recursos electrónicos, la biblioteca central cuenta con el catálogo PAMPA, que contiene los registros de Documentos (libros, folletos, actas de congresos, tesis, seminarios, videos y títulos de artículos de publicaciones periódicas),
- Repositorio digital de acceso abierto - RDAA|UNLPam: un archivo electrónico abierto que tiene como objetivo reunir, registrar, difundir y preservar la producción académica, científica e institucional de la UNLPam. Fue creado por Resolución del Consejo Superior N° 097/12;
- La Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (que brinda a las/os investigadores de la Argentina acceso, desde las instituciones habilitadas, a través de Internet a una base de datos de gran valor para la comunidad científica.

- Portal de Revistas Académicas y Científicas de la UNLPam – Cerac: donde se hallan alojadas en versión completa las revistas institucionales, científicas, académicas y de extensión de la universidad). ENLACE: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/index>
- Base digital BIDI: Bibliografía disponible: BiDi UNLPam -
- Base Lejester <https://ar.lejister.com>
- Biblioteca Electrónica del MINCyT.

Recursos disponibles:

- Espacio y equipamiento informático del Área de EaD.
- Espacio y equipamiento informático del IELES.
- Biblioteca Central de la UNLPam: contiene bibliografía de consulta general y pertinente para los temas de la carrera. Entre los recursos electrónicos, la biblioteca central cuenta con el catálogo PAMPA, que contiene los registros de Documentos (libros, folletos, actas de congresos, tesis, seminarios, videos y títulos de artículos de publicaciones periódicas),
- Repositorio digital de acceso abierto - RDAA|UNLPam: un archivo electrónico abierto que tiene como objetivo reunir, registrar, difundir y preservar la producción académica, científica e institucional de la UNLPam. Fue creado por Resolución del Consejo Superior N° 097/12;
- La Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (que brinda a las/os investigadores de la Argentina acceso, desde las instituciones habilitadas, a través de Internet a una base de datos de gran valor para la comunidad científica.
- Portal de Revistas Académicas y Científicas de la UNLPam – Cerac: donde se hallan alojadas en versión completa las revistas institucionales, científicas, académicas y de extensión de la universidad).
- Biblioteca del Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad IELES (repositorio con bibliografía especializada en educación).
- KOHA.

Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) tiene por principal objetivo responder a las demandas regionales de educación superior, no sólo de formación profesional sino fundamentalmente de producción de conocimientos científicos y tecnológicos, cubriendo necesidades de numerosas localidades tanto de la extensa provincia de Santa Cruz (la segunda más extensa del país) como de otras provincias.

Se organiza en cuatro Unidades Académicas, distribuidas en las principales ciudades de la provincia: en Caleta Olivia, en Puerto San Julián, en Río Gallegos, y en Río Turbio. Además, en función de acercar la universidad al territorio, abarca distintas localidades a través de su presencia en ciber educativos o centros universitarios, y atiende demandas de localidades de otras provincias. A la fecha, ofrece más de 40 carreras de pregrado, grado y posgrado

El dictado de las carreras de grado se organiza a través de Escuelas. Tanto la Escuela de Educación (dicta las carreras de Profesorado en Ciencias de la Educación, Profesorado para la Educación Primaria y Profesorado en Nivel Inicial), como las demás Escuelas que tienen profesorado (Escuelas de Letras, de Historia, de Geografía) y la Escuela de Psicopedagogía, se ven directamente e indirectamente vinculadas al dictado de este doctorado interinstitucional con foco en educación. Las escuelas, conjuntamente, tienen presencia en las cuatro sedes principales de la universidad (Caleta Olivia, San Julián, Río Gallegos y Río Turbio).

Además de las escuelas, la UNPA aglutina actividades de investigación, extensión y transferencia a través de sus Institutos, cuya organización transversal permite alcanzar áreas de intervención más allá de las comparticiones disciplinarias. El Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) agrupa a los equipos de trabajo que realizan investigación relacionada con actividades cuyo foco es la educación. Sin embargo, también otros Institutos radican en su interior proyectos relacionados con educación, como es el caso de los Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y del Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC)

Asimismo, y en relación al nivel de posgrado, la UNPA cuenta con el Doctorados en Ciencias Sociales y Humanidades, y tres Maestrías cercanas a las temáticas del

doctorado (Maestría en Educación en Entornos Virtuales -RS-2017-09653533-APN-CONEAU#ME-, Maestría en Estrategias y Metodologías de Investigación Interdisciplinar en Ciencias Sociales -RS-2019-113413227-APN-CONEAU#MECCYT-, y la carrera interinstitucional Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales -RM 100/18 ME-, en el marco de AUSA).

En particular, la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales es de carácter interinstitucional, y como ya se mencionó, su funcionamiento se da bajo un único proceso formativo entre las Universidades Nacionales de Comahue, Cuyo, Patagonia Austral, Patagonia San Juan Bosco, San Luis, Chilecito y La Pampa.

Carreras de grado y posgrado vinculadas al doctorado:

- Profesorado en Ciencias de la Educación
- Profesorado para la Educación Primaria
- Profesorado en Nivel Inicial
- Profesorado en Geografía
- Profesorado en Historia
- Licenciatura en Letras
- Profesorado en Letras
- Licenciatura en Psicopedagogía
- Maestría en Educación en Entornos Virtuales
- Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales
- Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades

Institutos relacionados al doctorado:

- Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC)
- Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC)
- Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC)

Principales proyectos de investigación ligados a la temática del doctorado:

- Dramática social y subjetiva en una población pequeña, aislada y de continuos movimientos migratorios. El caso de los pobladores de nacionalidad boliviana en San Julián
- Incidencias de las migraciones recurrentes en la vida de una población pequeña y socialmente aislada
- Formación y trabajo docente en la provincia de Santa Cruz: regulaciones, propuestas y demandas de una profesión de estado
- Literacidad y enseñanza del lenguaje académico en el ingreso a la universidad
- Formación y trabajo docente en la provincia de Santa Cruz. Estudio exploratorio de las reconfiguraciones de la cultura profesional a partir de la pandemia covid-19.
- El aprendizaje en entornos mediados por tecnologías en tiempos de pandemia. El caso de la UNPA
- Los procesos de integración escolar en Santa Cruz. Avances y temas pendientes
- Ciclo de café científico: área educación
- Las políticas de reinserción social de los sujetos privados de la libertad, en la provincia de Santa Cruz, en el marco de la pandemia generada por el Covid 19. El rol de la educación superior
- Repensando el concepto de comunidad desde distintas experiencias y espacios educativos en el barrio San Benito de Río Gallegos (Santa Cruz, Argentina). Tensiones, desafíos e inéditos viables desde la perspectiva de la educación popular y la investigación acción participativa.
- Análisis institucional, aproximaciones diagnósticas e intervenciones multimodales en la ruralidad para el desarrollo sustentable y mejora en la calidad de vida de la comunidad del departamento lago argentino desde una perspectiva multidisciplinar y colaborativa en red
- Estudio sobre los factores que influyen en los procesos de aprendizaje y enseñanza de la teoría de la biología evolutiva y la genética con énfasis en los obstáculos epistemológicos

- Integración de sistemas de gestión del aprendizaje (LMS) y entornos de web social en la educación superior
- Formación para el trabajo y espacio urbano fragmentado: un estudio en escuelas secundarias de Caleta Olivia
- Estrategias de intervención social para el desarrollo de condiciones para la accesibilidad a la educación superior
- Formación ética y ciudadana en el nivel secundario de Santa Cruz: caracterización de la enseñanza usual en Caleta Olivia
- Representaciones sociales de infancia en la literatura infantil. Un examen interdisciplinario
- Red de diálogo como desarrollo del pensamiento en nuestras comunidades educativas
- Estudio de historia comparada de la Patagonia austral argentino- chilena. Dimensiones de historia política, de los trabajadores y de la educación. 1880-1950
- Estudios literarios, lingüísticos y semióticos en la educación superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización (1958-2015). Etapa II.
- El abordaje escolar de la educación intercultural en espacios patagónicos.
- Nuevos aportes en la línea de investigación de educación y trabajo en contexto de pandemia (zona norte de la provincia de santa cruz)
- Revalorizando el patrimonio histórico-cultural de Caleta Olivia: una aplicación móvil para circuitos turísticos y educativos
- Educación, trabajo y obligatoriedad escolar: un estudio con estudiantes y docentes del nivel secundario en tiempos de profundización de las desigualdades en el Golfo San Jorge.
- El impacto en las prácticas pre-profesionales de residencia y práctica III, sin vinculación con instituciones educativas formales, en estudiantes del profesorado para la educación primaria de la UART, durante el periodo 2020-2022

- Democracia creativa y transformación educativa: desamparo, vulnerabilidad y cooperación
- Visualización remota y procesamiento de datos de un sistema de energías renovables para invernadero educativo
- El derecho a la educación: un análisis a la luz de la legislación educativa de Santa Cruz en el periodo provincial (1957–2012)
- Principales redes vinculadas al doctorado:
- Red argentina de postgrados en educación y tecnologías.
- La formación de recursos humanos en escenarios de transformación digital.
- Devenir de la escolarización secundaria: un estudio en clave cartográfica en tiempos de (post) pandemia en la ciudad de Caleta Olivia.
- Acceso abierto a derechos culturales y democratización del conocimiento. Estudio de caso de los recursos educativos abiertos y licenciamientos libres en universidades de la Patagonia austral.
- Modelos pedagógicos en ambientes virtuales de enseñanza y aprendizaje, un abordaje multidisciplinar.
- Transformaciones de los vínculos pedagógicos. Relatos y experiencias en la Patagonia sur.
- Riapep: red de investigación acción participativa y educación popular en universidades públicas UBA, UNJU, UNPA (Argentina) y FURG (Brasil)

Dos revistas que se editan en UNPA (Hermeneutic y Revista de Informes Científico Técnicos) se inscriben dentro de las áreas temáticas de interés para el doctorado. Ambas se encuentran indizadas.

La UNPA posee la validación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNPA, RES. 180/2019 SPU, conforme Resolución Ministerial 2641/2017). A su vez, la universidad participa como miembro de la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA).

En relación con el acceso a recursos bibliográficos, el Sistema de Información y Bibliotecas de la UNPA (SIUNPA) está constituido por cuatro Bibliotecas

Académicas, ubicadas en cada sede (Biblioteca Académica Caleta Olivia; Biblioteca Académica "Luis Alfonso Scatturicce" -Río Turbio-; Biblioteca Académica "Hilda S. de Gabriel" -Puerto San Julián-; Biblioteca Académica "Malvina Perazo" -Río Gallegos-) y un conjunto de Bibliotecas Satélite en diferentes localidades de la Provincia de Santa Cruz. Las Bibliotecas Académicas funcionan como unidades de prestación de servicios donde se implementan políticas, procedimientos e instrumentos comunes. En la sede central se llevan adelante los procesos de adquisición, catalogación y carga en el sistema de gestión bibliotecaria, ejecución de proyectos transversales, planes de cooperación y de formación profesional. Algunos servicios ofrecidos se fortalecieron notoriamente en los últimos años: el servicio de Biblioteca y Referencia Virtual (BRV) encargado de la búsqueda de información específica, brindando listados de citas bibliográficas y textos completos obtenidos de diversas bases de datos, de la recuperación de documentos originales no disponibles en nuestras bibliotecas, obtención de artículos de revistas, capítulos de libros, patentes, ponencias de congresos, etc., especialmente a docentes investigadores y alumnos de postgrado; el soporte permanente para el uso eficiente de la Biblioteca Electrónica BECYT – MINCYT, de distintas bases de datos referenciales y la Plataforma eLibro. En 2019 se implantó el Sistema KOHA que permite la gestión integrada, a través de una interfaz Web. Cuenta con dos interfaces: OPAC Catálogo en Línea (<https://opac.siunpa.unpa.edu.ar/>) e INTRANET (Administración y Gestión de la Biblioteca). Por medio del Sistema Koha se accede a un catálogo único, al que acceden todas las bibliotecas. Algunos de los recursos más relevantes a los que se tiene accesos son: Annual Reviews, Ebscohost, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Scielo, Science Direct, Scopus, Sistema Nacional de Repositorios Digitales, Springer Open, Taylor and Francis Open Access, Directory of Open Access Journals, eLibro, REVELE (Portal Rev.), Red Bibliotecas Ciencias Sociales (CLACSO) y la Base de Datos Unificadas (BDU) del SIU.

Programas que aglutinan proyectos de extensión relacionados con el Doctorado:

PROGRAMA: UPAMI Proyectos: Proyectos generados desde las Unidades de Gestión. (Resolución Aprobatoria: 054/09 CS UNPA).

PROGRAMA: Gestión del Conocimiento y Educación a Distancia. Resolución Aprobatoria: 054/09 CS - UNPA.

PROGRAMA: Red de Vinculación Digital de la Patagonia Austral. Resolución Aprobatoria: 054/09 CS - UNPA.

PROGRAMA: Desarrollo e Innovación de Tecnologías Emergentes. Resolución Aprobatoria: 054/09 CS - UNPA.

Por otra parte, hacia 2016 se conformaron dos Centros de Investigación y Transferencia, compartidos entre CONICET y universidades de la región. El CIT Golfo San Jorge y CIT Santa Cruz. En particular, el CIT Santa Cruz se creó como unidad de responsabilidad compartida o de triple dependencia entre el CONICET, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Santa Cruz. Es su objetivo integrar los recursos humanos existentes en la región.

Grupos de trabajo del CIT Santa Cruz y del IEC comparten recursos humanos, y se involucran actualmente en proyectos de investigación radicados tanto en el CIT como en UNPA.

Perfil del título

Los/as Doctores/as en Estudios Contemporáneos en Educación poseerán un profundo conocimiento de los enfoques teóricos y metodológicos para el desarrollo de la investigación educativa, lo que les permitirá desarrollar proyectos de investigación individuales y colectivos bajo su dirección. Habrán adquirido los conocimientos teóricos y prácticos del oficio necesarios para desempeñarse como investigadores/as que pueden elaborar proyectos, desarrollar trabajo de campo, escribir informes, tesis y artículos, comunicar la producción científica y construir conocimiento situado en una posición ética y política sobre la relevancia del

conocimiento científico para comprender y transformar la realidad educativa. Estarán preparados/as para integrar equipos de investigación pluridisciplinarios. Habrán accedido a una formación que los habilitará a establecer diálogos con otros campos del saber e investigadores/as de otras áreas y disciplinas. Tendrán conocimiento del funcionamiento del sistema científico, de las reglas, códigos y prácticas que definen a una comunidad de investigadores/as.

Alcances del título

El/la Doctor/a en **Estudios Contemporáneos en Educación** estará habilitado/a para:

- Realizar aportes originales tanto para el campo de la investigación en educación, como para la aplicación de técnicas, enfoques y propuestas que tiendan a la mejora de los procesos educativos, y al desarrollo de nuevas teorizaciones
- Elaborar y desarrollar proyectos de investigación colectivos bajo su dirección, que aporten a ampliar las temáticas, enfoques, categorías teóricas en la investigación educativa.
- Acceder y emplear de modo pertinente y fundamentado las fuentes de datos disponibles, definir las estrategias metodológicas adecuadas en la investigación y llevar adelante todos los procedimientos y resguardos éticos necesarios en el desarrollo de la investigación educativa.
- Contribuir con la formación personalizada de nuevos/as investigadores/as.
- Integrarse al cuerpo académico de programas de posgrado en las distintas instituciones del Sistema Universitario Nacional y extranjeros.
- Desempeñarse en universidades, centros de investigación, organismos nacionales, provinciales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones, en áreas de producción de conocimiento, información y evaluación educativa.
- Participar de todas las instancias de diálogo y comunicación propias de la comunidad científica en sus distintos formatos e instancias: Jornadas, congresos, simposios, workshops, de Investigadores/as a nivel nacional e internacional.

Requisitos de ingreso y egreso

Los/as postulantes deberán contar con titulación de grado universitario o superior no universitaria de cuatro años o más de duración. Se espera que sean graduados/as de cualquier disciplina de las ciencias sociales y humanas interesados/as en una formación intensiva e integral en la investigación educativa. Graduados/as de otros campos disciplinares y áreas del conocimiento podrán ser admitidos/as en función de la evaluación que realice el Comité Académico sobre su propuesta de investigación y su trayectoria previa.

En caso de poseer título expedido por una universidad extranjera, deberá ser presentado con la correspondiente legalización según lo establece la normativa vigente en el país.

Para obtener el título de Doctor/a en Educación el/la estudiante deberá:

- Aprobar la totalidad de las actividades curriculares obligatorias determinadas en el Plan de Estudios.
- Aprobar y defender la Tesis Doctoral.

Objetivos de la carrera

Los objetivos del **Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación** son:

- Contribuir a la profesionalización de la investigación educativa en la región patagónica y en el país, por medio de una propuesta pedagógica integral y tutorial que asegure la formación en las prácticas y el oficio de investigador/a.
- Formar doctores/as capaces de analizar críticamente la complejidad de los problemas y desafíos que presentan los procesos educativos en América Latina.
- Brindar una sólida formación teórica y metodológica para la investigación en educación, que ubique a los/as graduados/as en posiciones de relevancia para la dirección de proyectos de investigación, y la producción de conocimiento científico útil para las políticas y procesos educativos y pedagógicos, en diálogo con la investigación previa y propia de cada subcampo disciplinario o temático.
- Formar investigadores/as con un profundo sentido ético y político que realicen aportes originales al campo de la investigación en educación, en diálogo con los

desafíos que afrontan los sistemas educativos en nuestro país y en América Latina.

- Ofrecer una carrera de posgraduación del máximo nivel académico para docentes y graduados/as de las universidades parte de la Red de Universidades Patagónicas, de otras universidades, y actores del sistema educativo que buscan ampliar su formación y constituirse como investigadores/as expertos/as del campo educativo, que produzcan aportes originales y alternativas de abordaje a las problemáticas del sistema educativo.

Modalidad de dictado de la carrera.

Los/as doctorandos/as desarrollarán las actividades académicas bajo la modalidad presencial con tecnología híbrida desde la Universidad a la que pertenece en cualquiera de las universidades de la red en la que en ese momento se dicte el seminario o curso. En caso que el curso se dicte en la Universidad a la que pertenece podrá cursarlo de forma presencial y/o trasladarse al lugar si es de su preferencia, con complementariedad de los recursos y espacios de enseñanza y acompañamiento del campus virtual de la Universidad Nacional de Río Negro.

Además de los recursos con que cuenta la plataforma virtual, se integrarán otras herramientas tendientes a enriquecer y diversificar la formación. De igual modo, los materiales de estudio dispuestos en las respectivas aulas virtuales se complementarán con el dictado de clases presenciales sincrónicas, que integrarán tanto clases explicativas como instancias tutoriales de apoyo.

En este sentido, cada estudiante deberá inscribirse en una sola universidad de las que conforman este doctorado interinstitucional, la cual tendrá la responsabilidad de la administración académica ante el mismo durante toda la cursada de su carrera. No obstante, será considerado estudiante de las universidades intervinientes en la Red, indicándose que reviste carácter de estudiante interinstitucional. Se considerarán estudiantes del Doctorado a aquellos/as que, habiendo satisfecho los requisitos de admisión, sean expresamente reconocidos/as como tales por la Universidad responsable del proceso de inscripción.

Organización general del plan de estudio

La carrera de Doctorado prevé un plan de estudios semi-estructurado combinado con un seguimiento de tipo tutorial con talleres de seguimiento de tesis.

El Programa se orienta a comprender los principales temas, teorías, enfoques y marcos de análisis desarrollados en la investigación educativa, en sus dimensiones y enfoques culturales, sociales, políticos y pedagógicos, ofreciendo una propuesta de carácter pluridisciplinario, pertinente para el abordaje científico de los procesos y políticas educativas contemporáneas. La conformación **semiestructurada** ofrece un trayecto común a todos los/as doctorandos/as, lo que permite que atraviesen espacios curriculares comunes que aseguren la formación teórica, metodológica, práctica y ética para la producción de la tesis, y el cursado de seminarios optativos, para la profundización temática y metodológica vinculada al propio proyecto de tesis.

La presente propuesta educativa, responde a las demandas sociales, educativas y científicas de los últimos años tanto a nivel local, regional, nacional e internacional. Propone abordar de manera transversal la educación en derechos humanos, educación sexual integral y educación ambiental como perspectiva política educativa.

En primer lugar, cabe mencionar que la transformación de la educación en todos sus niveles y modalidades, necesita ser atendida y cobrar así mayor relevancia socioeducativa en la formación profesional. De allí la urgencia de ofrecer un espacio de formación donde se pone en tensión la problemática educativa en aras de producir cambios significativos en el sistema educativo sostenida en valores que garanticen el bienestar colectivo y de transformación social.

Todas las asignaturas del plan de estudios están orientadas al desarrollo de la tesis, contribuyen en los aspectos teóricos, temáticos, metodológicos, prácticos y éticos para su realización. El plan de estudios se compone de 9 seminarios y talleres obligatorios y 3 seminarios optativos, estructurado de la siguiente manera:

TRAYECTO COMÚN OBLIGATORIO

1. SEMINARIOS OBLIGATORIOS

6 seminarios – 40h cada uno – total: 240h

Brindan una formación común sobre los principales temas, enfoques y problemáticas que organizan la investigación educativa en la actualidad, sus tendencias nacionales, regionales e internacionales, sus tópicos y tradiciones de investigación. Se incluye un Seminario de Metodología de la Investigación Educativa. Estos seminarios aseguran una formación plural y comprometida con las teorías, enfoques y metodologías de investigación y análisis sobre los procesos educativos regionales:

- Políticas y Sistemas educativos en América Latina.
- Teorías de la Educación.
- Perspectivas Contemporáneas en Curriculum y Didáctica.
- Perspectivas Contemporáneas en Estudios sobre los Aprendizajes.
- Metodología de la Investigación Educativa.
- Producción Científica y Tecnológica en Argentina y América Latina.

2. TALLERES DE TESIS

3 talleres – 60h cada uno - total: 180h

Son instancias permanentes de acompañamiento tutorial, a lo largo de tres años de cursada en grupos reducidos, que aseguran el desarrollo de la Tesis en todas sus instancias y preparan a los/as doctorandos/as para su escritura y defensa. En ellos se supervisa la construcción del proyecto de tesis, la realización del trabajo de campo y el desarrollo de la escritura del documento de tesis, en función del tema y problema elegido por el/la estudiante. Estos talleres son:

- Taller de Tesis I.
- Taller de Tesis II.
- Taller de Tesis III.

3. ACTIVIDADES ACADÉMICAS FORMATIVAS. 60h

Estas actividades contribuyen con la formación práctica de los/as doctorandos/as:

- I Jornada Anual de Doctorandos/as. Presentación pública del proyecto de tesis (Taller de Tesis I)
- II Jornada Anual de Doctorandos/as. Elaboración y presentación pública de los primeros avances del trabajo de campo (Taller de Tesis II)
- III Jornada Anual de Doctorandos/as. Elaboración y presentación de borradores de capítulos finales de la tesis. (Taller de Tesis III)

TRAYECTO ELECTIVO

SEMINARIOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

Se deberán elegir 3 seminarios – 40h – 120h

Constituyen una instancia de electividad del plan de estudios, apuntan al fortalecimiento de la formación del/ de la doctorando/a en el área de conocimiento correspondiente a su tema de tesis, y se ofrecen en función de líneas de investigación consolidadas o emergentes de las universidades participantes, y pueden contar con profesores/as invitados/as. Los/as estudiantes pueden cursarlos y aprobarlos en otras instituciones, para luego solicitar su acreditación en este Doctorado.

Integralidad del plan de estudios.

Los **seminarios obligatorios** abordan las principales dimensiones que hacen al análisis e investigación de los fenómenos y problemas de investigación del campo educativo, con una perspectiva pluridisciplinaria (pedagógica, politológica, socioantropológica aplicada el campo educativo) y proponen un abordaje transversal de los principales temas, teorías y discusiones académicas del campo educativo. El seminario de Metodología de la Investigación Educativa brinda una sólida formación en los enfoques, diseños, métodos y técnicas de investigación en educación y en las herramientas de análisis de los datos producidos.

Se propone el seguimiento personalizado por medio de **Talleres de Tesis (TT)**, a lo largo de los primeros tres años para acompañar a los/as estudiantes en los procesos de elaboración de tesis. Los TT guían en la elaboración del proyecto de investigación, la realización del trabajo de campo y la escritura de la tesis. Constituyen un espacio colaborativo, donde sus docentes guían y realizan un seguimiento constante de la elaboración de tesis de cada doctorando/a. En ellos se realizan, además, actividades académicas formativas que contribuyen con la formación práctica de los/as doctorandos/as: la presentación pública del proyecto de tesis en una Jornada Anual de Doctorandos/as (Taller I. Proyecto de Tesis), la elaboración y presentación pública de estado del arte sobre el tema de investigación y/o los primeros avances del trabajo de campo (Taller II. Desarrollo de Tesis), la elaboración y presentación de borradores de capítulos de tesis bajo la modalidad de ponencias (Taller III. Escritura de Tesis). Los Talleres de Tesis constituyen las únicas asignaturas con régimen de **correlatividad**, por lo que se debe acreditar en primer lugar el Taller I. Proyecto de Tesis para cursar y luego el Taller II. Desarrollo de Tesis. Éste último deberá estar acreditado para cursar el Taller III. Escritura de Tesis.

Los **seminarios electivos** brindan la especificidad necesaria para que los/as doctorandos/as profundicen su formación en temas de investigación directamente vinculados a sus tesis. Los/as estudiantes también pueden acreditar seminarios de posgrado sobre temas específicos que realicen en programas de posgrado en otras instituciones. Los Seminarios Electivos serán definidos por el/la Director/a del Programa de Doctorado.

Acreditación de asignaturas y de otras actividades académicas.

El Doctorado se organiza con un sistema de créditos, donde 1 crédito equivale a 10 horas reloj de trabajo del estudiante. Cada asignatura tiene asignado una cantidad de créditos que contemplan tanto las actividades vinculadas a la enseñanza como el trabajo del/de la estudiante relacionado con lecturas, análisis, búsqueda de información y bibliográfica, sistematización, elaboración de trabajos prácticos y trabajos finales, entre otras. Las horas de cursado de los TT incluyen horas de trabajo del/de la estudiante abocadas a la realización de la tesis, dada su relación

directa con la investigación y la elaboración del documento de tesis. Los trabajos finales de cada TT serán un insumo directo para la tesis. Complementario a ello, se consideran 20 créditos para la realización de la investigación y la escritura de la tesis, que se acreditan al presentarla, defenderla y aprobarla, según el procedimiento establecido en el Reglamento de la carrera.

Mapa curricular

Nombre de la asignatura	Carácter	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Horas total	Créditos	Año/ Cuatrimestre
SEMINARIOS OBLIGATORIOS		180	60	240 h	24	
Políticas y Sistemas Educativos en América Latina	Obligatorio	30 h	10 h	40 h	4	1° año -1° cuatrimestre
Teorías de la Educación	Obligatorio	30 h	10 h	40 h	4	1° año -1° cuatrimestre
Perspectivas Contemporáneas en Currículum y Didáctica	Obligatorio	30 h	10 h	40 h	4	1° año -1° cuatrimestre
Perspectivas Contemporáneas sobre los Aprendizajes	Obligatorio	30 h	10 h	40 h	4	1° año -2° cuatrimestre
Metodología de la Investigación Educativa	Obligatorio	30 h	10 h	40 h	4	1° año -2° cuatrimestre
Producción Científica y Tecnológica en Argentina y América Latina	Obligatorio	30 h	10 h	40 h	4	1° año -2° cuatrimestre
TALLERES DE TESIS		60	120	180 h	18	
Taller de Tesis I. Proyecto de Tesis.	Obligatorio	20 h	40 h	60 h	6	1° año -2° cuatrimestre
Taller de Tesis II. Desarrollo de Tesis.	Obligatorio	20 h	40 h	60 h	6	2° año -1° cuatrimestre
Taller de Tesis III. Escritura de Tesis.	Obligatorio	20 h	40 h	60 h	6	2° año -1° cuatrimestre
JORNADA ANUAL DE DOCTORANDOS/AS		30	30	60 h	6	
I Jornada Anual de Doctorandos/as	Obligatorio	10 h	10 h	20 h	2	1 Año
II Jornada Anual de Doctorandos/as	Obligatorio	10 h	10 h	20 h	2	2° Año
III Jornada Anual de Doctorandos/as	Obligatorio	10 h	10 h	20 h	2	3° Año
SEMINARIOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA		90	30	120 h	12	

Política y Gestión de la educación						
Desafíos de la Gestión y Conducción de Instituciones Educativas	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	2° año -1° cuatrimestre
Planificación, Desarrollo y Evaluación de Proyectos Institucionales	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	2° año -1° cuatrimestre
Política Educativa y Educación Comparada	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	2° año -1° cuatrimestre
Perspectivas y enfoques en investigación educativa						
Enfoque Etnográfico en Educación	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	2° año -1° cuatrimestre
Enfoque Narrativo, Biográfico y Autobiográfico en Educación	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	2° año -1° cuatrimestre
Documentación Narrativa de Experiencias Pedagógicas	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	2° año -1° cuatrimestre
Historia e Historiografía de la Educación						2° año -1° cuatrimestre
Estadísticas y Educación	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	2° año -1° cuatrimestre
Investigaciones Educativas y Políticas Públicas	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	2° año -1° cuatrimestre
Temas y desafíos educativos en Argentina y América Latina						
Educación en Contextos Rurales	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	2° año -2° cuatrimestre
Educación en Contextos de Privación de la Libertad	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	2° año -2° cuatrimestre
Educación Intercultural Bilingüe	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	2° año -2° cuatrimestre
Educación Especial	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	2° año -2° cuatrimestre
Educación Artística	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	2° año -2° cuatrimestre
Educación Domiciliaria y Hospitalaria	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	3° año -1° cuatrimestre
Educación de Jóvenes y Adultos	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	3° año -1° cuatrimestre

Educación Técnico Profesional	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	3° año -1° cuatrimestre
Temas y desafíos educativos en Argentina y América Latina						
Pensamiento Pedagógico Latinoamericano	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	3° año -1° cuatrimestre
Tecnologías, Cultura y Educación	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	3° año -1° cuatrimestre
Educación y Trabajo	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	3° año -1° cuatrimestre
Formación de Maestros y Profesores en América Latina	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	3° año -1° cuatrimestre
Sexualidades, Género, Corporalidades y Educación.	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	3° año -1° cuatrimestre
Educación, Ambiente y Sociedad	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	3° año -2° cuatrimestre
Afectividad, Emociones y Conocimiento en Espacios Escolares	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	3° año -2° cuatrimestre
Educación a Distancia en el Sistema Educativo Argentino	Electivo	30 h	10 h	40 h		3° año -2° cuatrimestre
Subjetividades Contemporáneas e Instituciones Educativas	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	3° año -2° cuatrimestre
Desafíos de la educación inicial	electivo	30 h	10 h	40 h	4	3° año -2° cuatrimestre
Desafíos de la educación primaria	Electivo	30 h	10 h	40 h	4	3° año -2° cuatrimestre
Desafíos de la educación secundaria	Electivo	30 h	10 h	40 h		3° año -2° cuatrimestre

Desafíos de la educación superior	Electivo	30 h	10 h	40 h		3° año -2° cuatrimestre
Tesis	Obligatorio			200 h	20	
Total carga horaria teórica		360 h			36	
Total carga horaria práctica			240 h		24	
Total carga horaria				800 h		
Total créditos					80	

Contenidos mínimos

Políticas y Sistemas educativos en América Latina. Total: 40h - Teóricas: 30h y Prácticas: 10h

El objeto de estudio de la política educativa. Distinción entre política educativa y políticas educativas. Las políticas educativas como políticas públicas. Enfoques de estudio de la política educacional en Argentina y América Latina.

El tratamiento del derecho a la educación y la relación Estado-educación desde una perspectiva histórica. Temas y debates en los escenarios actuales.

La conformación del sistema educativo argentino. El gobierno de la educación. Modelos en pugna: alternativas posneoliberales en América Latina y la respuesta de la *nueva derecha*.

Herramientas conceptuales para el análisis político de la educación: La perspectiva de los Ciclos de la Política de Stephen Ball (*Policy Cycle Approach*).

Globalización y Educación. La influencia de los Organismos Internacionales en la política educativa argentina y latinoamericana. Los procesos de reforma educativa.

¿Qué para quiénes? políticas educativas, desigualdades y derecho a la educación. Planes y programas para la educación secundaria en Argentina y América Latina.

Obligatoriedad educativa, "flexibilidad" e inclusión. Debates y agendas políticas actuales.

Políticas de transición entre los niveles de educación secundaria y superior en Argentina y América Latina. Debates y problemas.

Teorías de la Educación. Total: 40h. Teóricas: 30h - Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos

Discusiones en el campo educativo respecto a los procesos de producción y reproducción de la transmisión. Autoridad y autorizaciones. Procesos de construcción de las subjetividades.

Las pedagogías críticas, sus notas compartidas y las diferentes orientaciones. La escuela como cápsula espacio-temporal. El conocimiento de las prácticas docentes y las relaciones con el campo intelectual. Debates sobre el declive del programa institucional.

Problematización de las complejas relaciones entre la educación, Estado y demandas colectivas.

Producciones pedagógicas y alternativas pedagógicas producidas en la Argentina y en América Latina, sus fundamentos y posicionamientos, límites y posibilidades.

Análisis acerca de las concepciones de sujetos que se pretende formar, de quienes intervienen en esa formación en distintos ámbitos y las orientaciones socio-políticas como horizonte posibles.

Perspectivas Contemporáneas en Currículum y Didáctica. Total: 40h. Teóricas: 30h - Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos

Tensiones en el campo del currículum: el currículum como texto, el currículum como prácticas, como territorio. Perspectivas teóricas y prácticas de los estudios del currículum. El currículum como proyecto cultural: poder y control en los procesos de producción, selección y distribución del conocimiento. Políticas curriculares: dimensiones, procesos, instituciones y sujetos.

Estudios del campo de la Didáctica: investigaciones contemporáneas sobre las prácticas de enseñanza y evaluación. Perspectivas epistemológicas, éticas, políticas y sociales de las prácticas de enseñanza situadas. Las prácticas de enseñanza y las mediaciones en la cultura material y digital de las instituciones. El sentido de la reflexividad en la formación profesional docente.

Perspectivas Contemporáneas sobre los Aprendizajes. Total: 40h. Teóricas: 30h - Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos

Procesos cognitivos básicos: atención y memoria en el aprendizaje. Experiencias cognitivas en la comprensión lectora: aportes y derivaciones. Aprendizaje significativo y por comprensión.

La génesis del sujeto epistémico y la estructura de la acción en la obra de Piaget. Características funcionales de la teoría de la equilibración: necesidad y desarrollo de las estructuras cognitivas. La especificidad de dominio en el análisis crítico al sujeto epistémico universal. Aprendizaje en sentido amplio y específico

El estudio socio-histórico de la conciencia: La génesis de los procesos psicológicos superiores. Recursos instrumentales y sociales en el aprendizaje. Aprendizaje en contexto: interiorización.

El estudio del desarrollo en la primera infancia. Experiencias de mutualidad adulto-bebe en el neurodesarrollo. La intersubjetividad primaria y secundaria. La atención conjunta. El origen de la conducta intencional. Síndromes de su falta de aparición.

Metodología de la Investigación Educativa. Total: 40h Teóricas: 30h - Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos

Perspectivas epistemológicas contemporáneas. La ciencia como práctica social. La actividad científica. Fases del proceso de investigación: ideatoria, analítica y sintética.

La fase ideatoria de la investigación: el carácter modelo teórico y los valores implicados al intervenir en el mundo. Los contextos en los que se desarrolla la

actividad científica. La construcción de los problemas a investigar y los modos de abordarlos. Los estudios preliminares.

La fase analítica: diseños post-positivistas y sus etiquetas híbridas: "investigaciones cuantitativas-cualitativas" o "investigación de métodos mixtos". La perspectiva de los Islotes Interdisciplinarios de Racionalidad.

Investigar la enseñanza. Los Estudios de Diseño y los Ciclos Interactivos de implementación, evaluación y reformulación de unidades didácticas. Investigar las trayectorias docentes y las motivaciones para enseñar. Investigar la enseñanza en el ámbito de comunidades de aprendizaje.

Investigar el aprendizaje. El problema metodológico de la investigación del aprendizaje al conceptualizar como trabajo singular y situado. Investigar las instituciones educativas: la reconstrucción del sistema de prácticas que hacen escuela.

6. Producción Científica y Tecnológica en Argentina y América Latina. Total:
40h Teóricas: 30h - Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

Breve historia de la ciencia en Argentina. Las ciencias biomédicas en la Argentina. Organización de la ciencia y la técnica en la Argentina entre 1943-1955. La "edad de oro" de la investigación en las universidades argentinas y "la noche de los bastones largos". Ciencia y tecnología en la posdemocracia.

Principales instituciones actoras de los sistemas de innovación: i) Instituciones que formulan políticas e instrumentos de política pública de ciencia, tecnología e innovación (CTI) a nivel nacional y provincial, tales como la SECyT o Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) y sus equivalentes en países seleccionados de América Latina; ii) Instituciones que financian actividades públicas y privadas de CTI (financiamiento de programas, proyectos, recursos humanos, infraestructura), tales como la Agencia Nacional de I+D+i y el CONICET, y sus referentes a nivel internacional; iii) Instituciones ejecutoras de actividades de CTI: universidades y otras instituciones similares, y los institutos "orientados a una misión" (INTA, CNEA, CONAE INIDEP, INTI, etc.).

Relación centro y periferia. Construcción de las agendas de investigación.

Manual de Oslo, Bogotá, Frascatti y Manual de Valencia. Cuantificación y medición de la producción científica. Bibliometría. Patentes. Indicadores y países en desarrollo. Estadísticas de CyT en Argentina y América Latina: Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana (RICyT), Estadísticas SPU y MINCyT.

Taller de Tesis I. Total: 60h. Teóricas: 20h – Prácticas: 40h.

Contenidos mínimos

Investigación como proceso de construcción de conocimiento sobre la realidad. Características del conocimiento científico. **Las lógicas de investigación que se ponen en juego en una tesis.** Lógicas epistemológicas de investigación cuantitativa y cualitativa. El papel de la teoría, la empiria y el investigador. Discusiones sobre la ciencia desde la perspectiva descolonial. Relación teoría/metodología. Problema/problemática y resoluciones metodológicas. Problemas de coherencia.

El proceso de construcción del proyecto de investigación. De la construcción de la problemática de la tesis. Lógicas de investigación. Problemática y teoría/s sociales en que se sustenta. Problemática y antecedentes/conocimientos acumulados. Tema y problema de investigación. Construcción del problema: recuperación de conocimiento empírico, revisión de antecedentes, encuadre conceptual, primeros supuestos orientadores y diseño de los objetivos.

De los Objetivos, los referentes teóricos y las resoluciones metodológicas. Lógicas de investigación. Relación entre problemática, objetivos, definiciones teóricas y resoluciones metodológicas. Modalidades de construcción y sistematización de la información. Procesos de análisis. Relaciones entre problema y estrategias teóricas-metodológicas: Población, muestra, referentes empíricos. Instrumentos de producción de datos. Relaciones entre trabajo de campo y trabajo conceptual. Coherencia y consistencia entre decisiones del diseño. **De la construcción del objeto de estudio.** Del "problema" de investigación a la construcción del "objeto de estudio". Dimensiones constitutivas, relaciones que se establecen. Niveles descriptivos y/o explicativos.

De la escritura de la tesis. De la lógica de investigación a la lógica de exposición. Del plan de tesis a la escritura final. Las dificultades y/o límites de la escritura. Propuestas y discusiones.

Taller de Tesis II. Total: 60h. Teóricas: 20h – Prácticas: 40h.

Contenidos mínimos.

Multisignificación de los hechos en la tesis de investigación. Dimensiones: material, cultural y subjetiva. Análisis de la implicación: complejidad, dimensiones de análisis, el investigador como sujeto implicado. Laboratorios psicosociales para el análisis de la implicación.

Los fenómenos colectivos, hechos y significados y su relación con los actores. Abordaje desde una perspectiva ética.

La noción campo de análisis, como *campo de circulación de saberes*.

El espacio tiempo de desarrollo de la tesis, como situación especial de formación. Modelo de reflexión y análisis: a) relación y vínculo con el saber; b) relación y vínculo con las personas (lo intersubjetivo) y c) relación y vínculo con la realidad material y cultural,

El desarrollo de la tesis y las lógicas dialécticas. Sobre el trabajo de campo. Exploración sobre el tema. Situación o área problema construcción de conocimiento en sucesivas aproximaciones, instancias, secuencias. Registros. Sistematización del material obtenido. Sobre la elaboración de informes. Ejercicio personal y grupal de análisis del propio proceso de formación.

La comunicación de avances como parte del proceso de investigación. Producción de resúmenes, síntesis, memos y notas en la investigación cualitativa y su reelaboración a través del género ponencia. Recursos multimodales para la presentación de información académica.

El género plan de tesis (situación comunicativa, propósito, composición, estilo, oralidad académica). Convenciones formales de presentación. Producción de borradores, revisiones, reescrituras y ensayos de exposición oral.

Taller de Tesis III. Total: 60h. Teóricas: 20h – Prácticas: 40h.

Contenidos mínimos

La lectura y la escritura en el proceso de investigación.

La construcción del objeto de estudio y su escritura. De la lógica de investigación a la lógica de exposición. Del plan de tesis a la tesis. Desafíos epistémicos y subjetivos de la escritura de la tesis.

Perspectiva teórica sobre las prácticas de escritura de investigación y el proceso de escritura. La situación retórica. Procesos de planificación, puesta en texto y revisión. Generación de ideas, formulación de objetivos y evaluación. Producción de borradores, revisiones de pares y reescrituras.

La comunicación como parte del proceso de investigación. El género tesis: situación comunicativa, propósito, composición, estilo; funciones epistémicas, interpersonales y sociopolíticas. Normas sociales e institucionales que regulan las prácticas de escritura en la investigación.

I Jornada Anual de Doctorandos/as. Se vincula al taller de tesis I. Total: 20h. Teóricas: 10h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos

Presentación de avances en la elaboración de proyectos de tesis. Investigación como proceso de construcción de conocimiento sobre la realidad.

Las lógicas de investigación que se ponen en juego en una tesis. Relación teoría/metodología. Problemas de coherencia.

El proceso de construcción del proyecto de investigación.

De la construcción de la problemática de la tesis. Lógicas de investigación. Problemática y teoría/s sociales en que se sustenta. Problemática y antecedentes/conocimientos acumulados.

De los Objetivos, los referentes teóricos y las resoluciones metodológicas. Lógicas de investigación. Relación entre problemática, objetivos, definiciones teóricas y resoluciones metodológicas. Modalidades de construcción y sistematización de la información. Procesos de análisis.

II Jornada Anual de Doctorandos/as. Se vincula al taller de tesis II. Total: 20h.
Teóricas: 10h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos

Presentación de avances en el desarrollo de la tesis y trabajo de campo.

La construcción del objeto de estudio. Del "problema" de investigación a la construcción del "objeto de estudio".

Trabajo de campo. Modalidades de construcción y sistematización de la información. Análisis de la información.

Avances en la escritura. Modalidades de presentación escrita.

La construcción del objeto de estudio. Dimensiones constitutivas Relaciones que se establecen

Niveles descriptivos y explicativos. Avances realizados. Modalidades de presentación escrita

El Plan de Tesis. Índice tentativo.

III Jornada Anual de Doctorandos/as. Se vincula al taller de tesis III. Total: 20h.
Teóricas: 10h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

Presentación de avances en la construcción del objeto de estudio y organización final de la tesis.

La construcción del objeto de estudio. Su escritura.

La escritura final de la tesis

De la lógica de investigación a la lógica de exposición. Del Plan de la Tesis a la escritura final. Las dificultades y/o límites de la escritura. Propuestas y discusiones.

Enfoques teóricos acerca de la escritura. Procesos de planificación, traducción y revisión. Generación de ideas, formulación de objetivos y evaluación. La audiencia en la planificación textual.

La comunicación como parte del proceso de investigación. Tipologías Textuales: textos profesionales y académicos; textos de divulgación y de comunicación de

resultados. La escritura académica en los textos expositivos y argumentativos. Polifonía. La construcción del enunciador. El *Ethos Académico*.

La producción del borrador de tesis. Normas formales de presentación.

El proceso de escritura: planificación, puesta en texto, revisión y edición. Normas sociales e institucionales que regulan las prácticas de escritura en la investigación. Géneros de la comunicación de la investigación y sus relaciones: rasgos retóricos, genéricos y léxico-gramaticales (monografía, proyecto de investigación, ponencia, artículo, tesis, libro). Normas sociales e institucionales que regulan las prácticas de escritura de investigación. La comunicación como parte del proceso de investigación.

Desafíos de la Gestión y Conducción de Instituciones Educativas. Total: 40h.
Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

La gestión educativa y escolar como objeto de conocimiento y como práctica de intervención en las escuelas.

La condición específica de la institución educación como institución de existencia. Instituciones y producción de subjetividad

El trabajo institucional implicado en la gestión y el gobierno educativo entendiéndolo como político, situado, inventivo y productor de condiciones de posibilidad para construir lo común.

Aportes de los estudios sobre cultura, gramática y dispositivo escolar para pensar otras formas institucionales contemporáneas.

Instituciones, transversalidad e interseccionalidad.

La producción de conocimiento en y sobre la gestión y la conducción de instituciones educativas: registros narrativos institucionales.

Planificación, Desarrollo y Evaluación de Proyectos Institucionales. Total: 40h.
Teóricas: 30h - Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

La concepción del planeamiento como proceso racional: concepto y principios orientadores. Perspectivas, enfoques e instrumentos del planeamiento educativo. El planeamiento de la educación y sus especificidades. Posibilidades y límites para operar en la realidad educativa.

Planificación, desarrollo y evaluación de programas y proyectos educativos en sus distintas instancias de concreción. El planeamiento como proceso institucional y social: el contexto, la participación de los actores, las relaciones de poder y la construcción de acuerdos. El proceso decisorio.

Programas y proyectos como instrumentos operativos de planeamiento: a) diseño de proyectos educativos: condiciones y posibilidades. Los programas nacionales y provinciales y su articulación en las escuelas y otras instituciones sociales: enfoques de análisis posibles, debates y agendas actuales. b) La gestión y administración de proyectos. Estructura y diseño organizativo. Los recursos. c) Monitoreo y evaluación de proyectos. La evaluación ex ante y ex post. Momentos.

Política Educativa y Educación Comparada. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

Abordajes y perspectivas del campo de estudios comparados en educación. Tendencias y debates actuales del campo.

Las instituciones educativas como organizaciones complejas. Modelos analíticos para su estudio.

Las reformas de la educación en perspectiva histórica. Reformas estatales de segunda generación, reformas universitarias en la región y nuevas propuestas para la Educación Superior. Las modificaciones de sus marcos regulatorios. Legislación universitaria.

La construcción del Estado Evaluador. La creación de organismos y agencias evaluadoras. Políticas de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Enfoque Etnográfico en Educación. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

El enfoque etnográfico. Una perspectiva particular sobre la educación y las instituciones educativas

Qué es la etnografía. Aportes y su relevancia para la comprensión y análisis de las prácticas educativas. Conceptualizaciones sobre la noción de cultura. La cultura como trama de significaciones. La cultura como producción humana material y simbólica. El oficio del etnógrafo. Relaciones entre la etnografía y el concepto de cultura. Paradigma positivista y paradigma interpretativo. Enfoque relacional – dialéctico. La etnografía educativa y la producción de conocimiento local y científico

Herramientas teórico - metodológicas de la etnografía

Qué es el trabajo de campo. Cuáles son las herramientas que se utilizan para su desarrollo. Observación participante. Registro de campo. Entrevista abierta. ¿Objetividad científica o procesos de objetivación? Implicación y distanciamiento. Trabajo de campo y reflexividad. La experiencia etnográfica. Análisis e interpretación de los datos de campo. Categorías nativas y categorías del investigador

Análisis de etnografías educativas contemporáneas

La experiencia escolar cotidiana. Diferentes dimensiones analíticas para comprenderla. Posicionamiento de los diversos actores educativos. La conflictividad escolar cotidiana. La escuela de la villa. Dilemas y problemáticas en relación al propósito de la escuela. Diferentes posicionamientos de los agentes educativos en relación a la transmisión del conocimiento. Escuela, familia y desigualdad social. La creación de la escuela intercultural bilingüe en Rosario. La experiencia estudiantil universitaria de jóvenes migrantes campesinos en la UNC. Trayectorias educativas reales y discontinuas. La noción de interculturalidad extendida para la comprensión de esta experiencia. La militancia como sentido y anclaje ante el desarraigo.

Enfoque Narrativo, Biográfico y Autobiográfico en educación. Total: 40h.
Teóricas: 30h - Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos

Los procesos de formación para una práctica de investigación dedicada a la investigación narrativa, biográfica y autobiográfica en educación requieren de movimientos intermitentes, que conjugan las territorializaciones en el dominio

institucionalizado de la academia con instancias de desmarcamientos a propósito de las indisciplinas y rebeldías del género. La propuesta del Seminario, por tanto, transita por los bordes, intentando congeniar las fuerzas de las convenciones científicas con otros artefactos y producciones culturales que pueden afectarla y sostenernos erotizados. Se trata, finalmente, de gestar la estética que reclama una ética (Han, 2018).

Com-poner la posición biográfica: Composiciones heterogéneas del campo de la investigación narrativa: la potencia de "los entre". La expansión biográfica. ¿Ontología o perspectiva metodológica e instrumental? ¿Giros o gestos narrativos? Lo biográfico, la investigación, la ficcionalización de las vidas, la autobiografía, la autonarrativa como territorialización co-compuesta de los mundos vividos, posibles y deseados. La condición de ensamblaje y la posición del investigador/a. Narrativas del yo / narrativas de sí / narrativas del nos.

Com-poner la práctica de investigación bio-auto-biográfica: La performatividad como modo otro de conocer, ser y saber y de instalación en los mundos; La investigación autobiográfica y los relatos en primera persona como agenciamiento político, pedagógico, epistemológico y ontológico. La conversación como metodología de la investigación educativa. El pasaje de lo bio a lo auto: guionización, con-versación biográfica; secuencia metodológica-instrumental. Las marcas en la con-versación biográfica.

Co-Com-poner textualizaciones performativas de pasaje: Lo íntimo/éxtimo: pasajes de lo privado y lo íntimo a lo común y lo público. Temporalidades, Socialidades y Territorialidades en la construcción autobiográfica. Transposiciones, ética nómada de lo narrado. Pensar, crear y producir desde la herida y el placer. Del texto a la presencia y de la representación a la acción. La performatividad conarrada/común-itaria y la narrativa en la escritura académica. Registros sensoriales, afectivos y artísticos. El giro botánico en la auto-biografía y en la investigación educativa.

Documentación Narrativa de Experiencias Pedagógicas. Total: 40h. Teóricas: 30h - Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

La documentación narrativa de experiencias pedagógicas, la investigación educativa, la formación de docentes y el currículum escolar. La documentación narrativa de experiencias pedagógicas como dispositivo de investigación-formación-acción entre docentes: los docentes como sujetos de pedagogía, investigación y formación. La investigación sobre la educación y la investigación *en* la educación. La investigación pedagógica y la producción, distribución y recepción del saber pedagógico en el campo educativo: la vía narrativa, biográfica y autobiográfica. La investigación narrativa y (auto) biográfica en el campo pedagógico: colaboración, participación y autoría docente. Construir saber pedagógico desde el saber de la praxis pedagógica. Documentar lo no documentado: etnografía, narrativa, experiencia y vida cotidiana de la escuela. La formación docente entre pares: desarrollo profesional docente y formación horizontal. La hetero-, la auto-, la co-, la con-, la eco- y la trans-formación docente: redes y colectivos de docentes que investigan, escriben y documentan sus prácticas y experiencias pedagógicas. Los relatos de experiencia pedagógica y la reconstrucción narrativa del currículum-en-acción: los docentes como sujetos del currículum y el currículum como creación. Cartonarrativas de la experiencia en el currículum escolar. Criterios metodológicos, epistemológicos, ontológicos, éticos, políticos, estéticos y poéticos. Escribir, leer, comentar y conversar en torno de relatos de experiencias pedagógicas.

Historia e Historiografía de la Educación. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

Historia de la educación y sus aportes a la educación. Historia de la educación: disciplina, objeto y método. La historia de la educación en el estatus epistemológico de las Ciencias de la Educación. Metodología de la historia de la educación: perspectivas/enfoques, técnicas y fuentes

Diálogo entre lo nacional y regional: organización y constitución de los sistemas educativos (Territorios Nacionales y Provincia).

Historiografía de la Historia de la Educación. Alcances: lo nacional y lo regional. Objetos de estudio: Normativa; perspectivas pedagógicas, instituciones y

experiencias escolares, sujeto de la educación, la docencia, agentes educativos, la cultura escolar, el mundo gremial.

Estadísticas y Educación. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos

El seminario abordará las características de los sistemas de información y estadística educativa en Argentina en los diferentes niveles educativos.

Entre los diversos componentes del programa se incluye: descripción de los relevamientos vigentes, población objetivo y variables de medición. La producción de indicadores por oficinas estadísticas oficiales y uso de la información estadística para la toma de decisiones en la gestión educativa. Análisis de los principales indicadores educativos, claves de lectura, dimensiones, categorías, y desafíos para su construcción. Los sistemas de información estadística educativa en el MERCOSUR y otros países. Recomendaciones para el análisis y la interpretación de la información estadística y la construcción de indicadores.

Investigaciones Educativas y Políticas Públicas en Educación. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos

El rol del estado en la educación y en las políticas de investigación. Debates epistemológicos y debates pedagógicos en torno a las políticas públicas de educación. La relación investigación/política pública en términos de inclusión, calidad y garantía de derechos humanos y sociales. Las prácticas educativas como prácticas sociales. Tensiones en torno al concepto de implementación y teoría-práctica. El aporte de la investigación en los procesos de toma de decisión y de definición de políticas en los distintos niveles del estado. Políticas públicas en investigación educativa y territorio. Discusión de una agenda. El financiamiento de la producción de conocimiento en el campo de la educación. Las políticas públicas en el marco de la internalización de políticas.

Educación en Contextos Rurales. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

Aproximaciones al mundo rural: a) cómo reconstruir los contextos. Aproximaciones sociológicas y antropológicas sobre lo rural en clave histórica. La escuela sociológica de Gino Germani y la explicación de una Argentina bipolar entre el interior rural y la ciudad puerto. La Escuela de Chicago, el "continuum folk-urbano". Su influencia en los primeros antropólogos sociales en Argentina. Los primeros antropólogos sociales y la explicación del mundo rural del interior del país. Procesos de articulación local con contextos nacionales e internacionales: conceptos de articulación social.

Antropólogos sociales y ruralidad tras la recuperación democrática. Nueva ruralidad, migraciones por amenidad, rururbanidad, contraurbanización, periurbanización. Los espacios sociales rurales en la actualidad, sus transformaciones y los conflictos en Argentina y otros países de América Latina. La complejidad y heterogeneidad de los espacios rurales en América Latina y Argentina. Procesos y transformaciones socioestructurales actuales, actores y conflictos. El avance del agronegocio y los procesos de expulsión y expropiación territorial. Los movimientos de resistencia campesina/rural. **b) cómo conceptualizar a sus sujetos.** Alteridad y pregunta antropológica. La antropología y las diferentes formas de aprehender al "otro" a través de la historia disciplinar: diferencia, diversidad y desigualdad. La operativización de dichos conceptos en relación a la escuela.

La especificidad de la educación rural. Aproximación a la educación en espacios rurales. La perspectiva relacional e histórica. Las nociones de "espacio social rural", "educación pública", "educación rural" y "educación del campo", "escuela", "espacios formativos", "maestros", "educadores" **.Las políticas educativas en contextos rurales.** Sociedad rural, Estado y educación en perspectiva histórica. La educación primaria rural y la educación agraria, su presencia desde comienzos del siglo XX en Argentina. La presencia de los organismos internacionales de Educación en la definición de políticas educativas rurales a nivel regional y nacional. Definiciones normativas en Argentina. La educación rural como modalidad del Sistema Educativo en la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Las escuelas rurales: su lugar en el espacio rural, dinámica y organización. La escuela primaria rural, la complejidad de su funcionamiento y las demandas que la atraviesan. La relación de las familias con las escuelas. La escuela secundaria: distintos modelos organizacionales y pedagógicos.

Los docentes rurales. Prácticas y procesos formativos. Las condiciones de las prácticas de los docentes rurales y sus múltiples determinaciones. Los procesos formativos iniciales y continuos en el sistema educativo. La historia, la actualidad y los nuevos desafíos.

Educación en Contextos de Privación de la Libertad. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

La educación como derecho humano: El derecho a la educación como Derecho Humano. La educación en contextos de encierro: objetivos, finalidad, fundamentación. La educación como quiebre de los circuitos de exclusión y su rol en el proceso de re-significación y re-construcción de identidades. Las personas privadas de libertad como estudiantes.

Educación en contextos de encierro en Argentina: Programa ECE: surgimiento, antecedentes, acciones, nivel jurisdiccional y nacional, estadísticas. Normativa vigente en la Argentina. Documento Base (2010). Ley 26695 (2011). LEN 26206 (2006). Análisis. Reformas. La llamada *Ley Blumberg* (Ley 25.886). Situación actual de las personas privadas de la libertad y de las instituciones de encierro en el país. Modalidad de Educación en Contextos de Privación de Libertad.

Instituciones: escuela y cárceles: La cárcel: Análisis e historia de la institución carcelaria. Surgimiento, desarrollo, evolución. Características y funciones. Debates actuales. La escuela: La institución educativa pública, su función y constitución como un espacio distinto en la cárcel: la complejidad del acto educativo y la especificidad de la educación en la cárcel. La función social del sistema educativo y la institución educativa, reproducción/transformación en el contexto carcelario. Instituciones y procesos de construcción de los sujetos. Instituciones en la subjetividad y en el cuerpo de los sujetos.

Las personas privadas de libertad: las personas y los efectos de la privación de la libertad. Prisionalización y despersonalización como lógica del encierro punitivo. Colectivos en situación de vulnerabilidad y estigmatización: mujeres, adolescentes y jóvenes, migrantes, entre otros.

La educación en el sistema penal juvenil: características del régimen penal de minoridad (decreto-ley 22.278/1980) en la Argentina y debates locales en torno la responsabilidad penal juvenil; lineamientos internacionales en relación a la educación para adolescentes infractores (Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores/ 1985); características de la educación formal y no formal en contextos de encierro; las tensiones en torno a la educación como derecho y como obligación.

Intervenciones socioeducativas con adolescentes y jóvenes: programas y propuestas educativas en dispositivos de restricción de la libertad; propuestas de extensión universitaria dirigidas a adolescentes y jóvenes; las intervenciones socioeducativas como dispositivos de control/emancipación; el lugar de la educación en los "proyectos de vida" y en la "autonomía" juvenil y el enfoque de interseccionalidad como lente para entender los atravesamientos de edad, género, clase y raza en contextos de desigualdad.

Educación Intercultural Bilingüe. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

Concepciones de interculturalidad. Ciudadanía, cultura y diferencia. Educación intercultural como perspectiva política, social y educativa: una construcción interseccional. Pedagogías decoloniales: luchas sociales como escenario pedagógico. Epistemologías del Sur, diálogo y ecología de saberes. Programas, proyectos y experiencias formativas en contextos familiares y/o comunitarios y escolares formales. El abordaje del genocidio indígena y los imaginarios acerca de la identidad nacional desde el campo de las ciencias sociales en los sistemas educativos de la Patagonia. Aportes de la lingüística y la antropología al campo educativo: historización del campo y líneas actuales de investigación. Conceptos para el abordaje de lenguas y variedades en contacto: repertorio comunicativo; bilingüismo, translenguaje; préstamo, transferencia y procesos de acomodación.

Ideologías acerca del español y las lenguas originarias, migrantes y de herencia. Escritura y grafemarios. Configuración del mapa lingüístico de la Patagonia. Aproximaciones a los sistemas de lenguas incluidas en EIB en la región. Derechos lingüísticos, legislación y políticas públicas sobre EIB a nivel latinoamericano, nacional, provincial y regional.

Educación Especial. Total: 40h. Teóricas: 30h. Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

La construcción social, histórica y política de la discapacidad. Conceptualidades y paradigmas contemporáneos en torno a la discapacidad. Movimientos sociales, marcos políticos y legales acerca de la discapacidad. Capacitismo como sistema de opresión. Aportes desde los estudios críticos en discapacidad. Educación Especial y matrices fundacionales. De la educación segregadora a la educación inclusiva. Problematicando la in/exclusión en el ámbito educativo. Derecho a la educación de estudiantes con discapacidad. El problema de la patologización infantil y su impacto a nivel escolar. Prácticas docentes vinculadas a la enseñanza y a estrategias de intervención interdisciplinaria en Educación Especial.

Educación Artística. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

La educación estética y artística en la conformación de los Sistemas Nacionales de Enseñanza. Orígenes filosóficos y fundamentos pedagógicos. Perspectivas y enfoques de la educación artística en el siglo XX. Herencias, huellas y legados; los debates contemporáneos. Las artes en la escuela: marcos normativos y curriculares. Las enseñanzas expandidas y el arte como experiencia. La evaluación de los aprendizajes. Enseñanzas artísticas en entornos digitales globalizados, prácticas situadas e identidad. Creatividad redistribuida y rearticulada. Los-as docentes de educación artística, las didácticas no prescriptivas; la formación docente. Docentes editores, creadores e investigadores. La investigación en educación artística, especificidades metodológicas en los procesos de construcción de saberes: transdisciplina e interterritorios. Nuevos escenarios y desafíos para la Educación artística. Formación de nuevas ciudadanías. Educación artística e inclusión. Programas educativos en instituciones y espacios culturales, articulaciones e

interfases. Las prácticas Interculturales y decoloniales. Pedagogías de la memoria: educación, artes y derechos humanos. Educación Sexual Integral en / desde las artes. Educación Ambiental Integral en / desde las artes.

Educación Domiciliaria y Hospitalaria. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

Domiciliaria y Hospitalaria y la Educación Especial. La Educación Domiciliaria y Hospitalaria en perspectiva nacional e internacional.

Principios de la política educativa argentina. Derecho a la educación, igualdad, inclusión educativa.

La modalidad de EDyH en el sistema educativo: Normativas. Estado de situación en Argentina. Dinámica de la modalidad en los distintos niveles educativos.

El sujeto destinatario de la EDyH.

La Educación Domiciliaria y Hospitalaria y los contextos de acción educativa. Contextos e instituciones de trabajo: Domicilio y Hospital. La escuela. Escuelas y Servicios educativos

Articulaciones necesarias: Salud, Educación, Familia, Escuela de origen. Organización de la oferta educativa de la Modalidad.

La centralidad de la enseñanza. Sus características y especificidad.

Educación de Jóvenes y Adultos. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

El devenir histórico de la educación de jóvenes y adultos en Argentina y América Latina. La modalidad de Educación de Jóvenes y adultos en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Debates y agendas políticas actuales.

Orientaciones político-pedagógicas en las escuelas de jóvenes y adultos. Trabajo docente. La EDJA en contextos de encierro.

Experiencias educativas, condiciones de vida y trabajo de los sujetos destinatarios de la Modalidad desde una perspectiva interseccional. Los aportes de la sociología de la juventud al campo educativo.

Alfabetización, prácticas letradas y participación social en la educación de jóvenes y adultos. Disponibilidad y acceso a las tecnologías digitales y artefactos culturales en los dispositivos educativos de la EDJA.

Formas de aprendizaje de jóvenes y adultos en contextos de educación formal y no formal. Articulaciones entre EDJA y educación popular.

Educación de jóvenes y adultos, territorio y desigualdades. Particularidades en la Región Patagónica.

Educación Técnico Profesional. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

La Educación Técnico Profesional (ETP) como *modalidad* del sistema educativo argentino. Tipos de instituciones y programas de Educación por y para el trabajo.

Ley N° 26.058, la ETP y su ámbito en tres niveles educativos: Secundaria Técnica, Superior Técnica (no universitaria) y Formación Profesional.

Dentro de la educación obligatoria, las instituciones secundarias técnicas, Las instituciones técnicas de nivel superior -no universitarias-, también llamadas terciarias, se ubican en el ámbito de la Educación Técnica en los términos de la Res. CFE N° 13/07 y la formación post secundarias vinculadas al mundo del trabajo. Trayectorias de corta duración comparadas con las carreras de grado universitarias, y especialización específica técnica a diferencia de las instituciones superiores no técnicas (como la formación docente).

Formación Profesional (FP): Capacitación Laboral- Formación Profesional Inicial y Formación Profesional Continua. Formaciones para el trabajo.

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). Coordinación de políticas públicas relativas a los tres niveles de la ETP a nivel nacional.

Pensamiento Pedagógico Latinoamericano. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

Este trayecto formativo se piensa como un espacio de formación pedagógica que parte de la tensión entre tradición/revolución presente en algunas corrientes del

pensamiento pedagógico latinoamericano, las gramáticas y epistemologías del Sur, las periferias del capitalismo.

Procura dar cuenta de algunas experiencias y referencias educativas contrahegemónicas que se llevaron adelante en distintos territorios y momento, no en clave historicista sino en diálogo con el complejo presente continental y una posición esperanzada hacia el futuro como "inédito viable" freireano.

Propone intercambio de saberes situados, interdisciplinarios, saberes del hacer, fundamentalmente prácticas del trabajo docente en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo, la llamada "educación popular" y la formación permanente.

Considera la necesidad de producir escritura y sistematizar conocimientos y experiencias desde y en los sistemas de educación superior nacionales, viajando por nuestras matrices, los procesos pedagógicos, culturales, sociales y comunicacionales de resistencias.

Se enfoca desde una perspectiva del campo comunicación/educación y de los estudios de género en clave contemporánea, para indagar en los problemas que afronta el pensamiento pedagógico latinoamericano frente a la multiplicación de dispositivos de subjetivación y desubjetivación, en un contexto de hegemonía neoliberal que dificulta la transmisión intergeneracional de saberes y tiende a la fragmentación social y educativa. En definitiva, recuperar el deseo de debates pedagógicos estratégicos que aporten a soñar futuros mejores y más democráticos desde el Sur.

Tecnologías, Cultura y Educación. Total 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

Concepto de tecnología. Historia del desarrollo de la Tecnología en Educación y la Cultura. Contexto histórico y social.

Influencias de las tecnologías en la construcción del conocimiento. La educación y la cultura digitales. Teorías pedagógicas y nuevas concepciones de enseñanza y aprendizaje.

Didáctica y mediación tecno-pedagógica. Modalidades educativas con apoyo de las TIC: Currículum y Evaluación. Relación entre Escuela, Tecnología y Cultura: tensiones, desafíos, sinergia y aportes en la Sociedad del conocimiento.

Enfoques y perspectivas en el contexto Latinoamericano. Influencia de la tecnología en la enseñanza, aprendizaje y construcción de conocimiento: enfoques y perspectivas de investigación.

Las tecnologías en la cultura y la educación: oportunidades y desafíos. Cultura digital: cambios en las formas de comunicación, aprendizaje y expresión.

Pedagogía en la era digital: modelos de enseñanza, métodos y estrategias para el aprendizaje con tecnologías disruptivas. Formación docente: retos y oportunidades.

La brecha digital y la inclusión educativa. Ética y responsabilidad en el uso de la tecnología en la educación. Tecnología y educación en el futuro: Perspectivas y tendencias.

Educación y Trabajo. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos

Visión comparada de la EFTP (Educación y Formación Técnica y Profesional) en América Latina y el Caribe; la situación de educación técnico profesional en Iberoamérica.

Visiones institucionales (R-195/OIT-UNESCO-BID-BM-OCDE-OEI, ODS), MERCOSUR: avances en la compatibilización de la educación tecnológica.

Aprendizaje a lo largo de la vida. Los sistemas nacionales de cualificaciones (marcos nacionales, catálogos, políticas de reconocimiento, de aseguramiento de la calidad). El rol de los actores sociales en la EFTP: El Estado, los trabajadores, los empleadores.

Caracterización de la situación de partida. Identificación de indicadores sociales, educativos, demográficos, laborales.

Los sujetos de la EFTP. Políticas de juventud, educación para jóvenes y adultos, los programas de segunda oportunidad. Análisis y desafíos

Rasgos actuales: La institucionalidad de la formación, la formación permanente. Financiamiento.

Educación y mercado de trabajo en contextos de crisis: posibilidades de acceso al mercado de trabajo con distintos niveles educativos, relaciones entre educación alcanzada, condiciones de trabajo e ingresos.

Relaciones de género, trabajo y educación. Educación, trabajo y políticas sociales

Formación de Maestros y Profesores en América Latina. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

La formación docente como trayecto. La formación docente inicial y la formación docente continúan. Los saberes docentes. La experiencia como fuente de saber. Los desafíos frente a escenarios escolares cada vez más complejos. La formación docente inicial. Las instituciones y los modelos de formación docente inicial. Las propuestas curriculares. El dilema de los candidatos. El desarrollo profesional y formación docente continua. Los docentes principiantes

Las reformas educativas y las políticas públicas implicadas en la formación docente. Características y fases de las reformas. Las políticas educativas, las políticas docentes, las políticas de formación docente y las políticas curriculares. Las reformas de los últimos 30 años en tres países del Cono Sur: Argentina, Chile y Uruguay. Contexto histórico y político de las reformas de los tres países. Persistencias, cambios e innovaciones.

Internacionalización y transferencia de discursos en las políticas de formación docente. Los organismos internacionales y su agenda. Los acuerdos de integración regional. La formación docente en el MERCOSUR y la UNASUR. La perspectiva comparada y los enfoques comparativistas.

Sexualidades, Género, Corporalidades y Educación. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos

Sexualidad/es, género/s e identidad/es: aproximaciones problemáticas y conceptuales. Patriarcado y capitalismo. La deconstrucción de la heteronormatividad. Corporalidades y poder.

Feminismos y movimientos LGBTIQ+: historia y actualidad.

Debates y desafíos de las Ciencias Humanas. Introducción a las corrientes teóricas contemporáneas. Los enfoques sur-situados: las propuestas epistemológicas desde América Latina.

La escuela como constructora de identidades sexo-generizadas. Respeto y aportes a/de las disidencias en el aula. Educación Sexual Integral y derechos humanos: políticas de Estado, debates públicos y aportes desde el activismo transfeminista.

Educación, Ambiente y Sociedad. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

La Educación ambiental como política de Estado desde un enfoque de derechos y desde una pedagogía ambiental crítica. Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental en el sistema educativo argentino. Genealogía de la institucionalización de la Educación Ambiental. Currículum y ambientalización curricular. La Ley Nacional de Educación Ambiental Integral. El rol estratégico de las instituciones de nivel superior en las políticas de educación ambiental. La formación docente y la necesidad de un nuevo enfoque para el abordaje de los conflictos socio-ambientales. Abordaje de la agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible desde la educación. Educación Ambiental y enfoque de género, claves para su integración en el currículum. Cuestiones socio-ambientales, justicia socio ambiental y su vinculación con la formación docente. Integración escuela – territorio a partir de los conflictos socio-ambientales del entorno.

Afectividad, Emociones y Conocimiento en Espacios Escolares. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

Aportes de la Psicología y el Psicoanálisis a los estudios de la subjetividad: procesos de constitución subjetiva.

Tensiones y críticas al dispositivo pedagógico.

Niños/as y adolescentes en las escuelas del siglo XXI.

Identificación, pulsión y transferencias en los vínculos educativos antes y hoy.

Los afectos luego de la pospandemia.

El auge de las emociones en las redes sociales.

Educación a Distancia en el sistema educativo argentino. Total: 40. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h

Contenidos mínimos.

La educación a distancia: concepto y características. Orígenes y recorrido histórico de la EaD en Argentina. La EaD en el sistema educativo y en los diferentes niveles.

La EaD como instancia democratizadora en la educación superior. La EaD en las Universidades Públicas argentinas. RUEDA (Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina).

La gestión de la educación a distancia. Organización e institucionalización de la modalidad. Normativas vigentes: nacionales e institucionales, grado y posgrado.

Diseño y planificación de una propuesta educativa a distancia. Componentes de una propuesta educativa: diagnóstico, objetivos, contenidos, metodología, evaluación. Estrategias de enseñanza y de aprendizaje. La/El docente como tutora/r. Funciones tutoriales: académico-pedagógica, orientadora social, tecnológica, investigadora.

Los entornos virtuales para la enseñanza y el aprendizaje en la educación a distancia. Diseño y producción de materiales para la educación a distancia.

Subjetividades Contemporáneas e Instituciones Educativas. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

Vida en común y lo común de la vida. Tiempo, recuerdo, memoria y acontecimiento. Una historia biopolítica de la población. Gubernamentalidad y biopolítica. El problema de la representación. La sociedad de mercado. Estética y política. Estética como gobierno de lo sensible. Las trazas de la subjetividad en el espacio urbano

contemporáneo. Subjetividad y neoliberalismo. Los modos del lazo social. Pensamientos de la Institución en el caso del psicoanálisis. Las derivas de las instituciones educativas en Patagonia a partir de la premisa "civilización y barbarie". La noción de "desierto" como metáfora de la negación de historias y de pueblos. La cuestión del lazo social: lo que siempre se renueva, se actualiza como el pacto social. Lo indecible, lo impensable, lo innombrable. Pensamiento en crisis.

Desafíos de la Educación Inicial. Total: 40h Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

Infancias contemporáneas: definiciones, aprendizajes y sociabilidad.

Desafíos de la educación en la primera infancia: lectura de contextos y proyectos en perspectiva regional.

Mirar la educación inicial en clave de derecho: obligatoriedad de la sala de 4 años. Apuestas y deudas del sistema en Argentina.

El rol de las pantallas en la vida cotidiana: privacidad, redes sociales, dispositivos y plataformas disponibles.

Pandemia y vida cotidiana: memorias, prácticas y sentidos de la experiencia de la pandemia en primeras infancias.

Desafíos de la Educación Primaria. Total: 40. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

Perspectiva histórica de la escuela primaria: la visión normalizadora, el conocimiento y las finalidades sociopolíticas del sistema educativo argentino. Tensiones con el Nivel Inicial e impronta hacia la escuela secundaria. La LEN y el tiempo de los derechos sociales en el currículum. Inclusión y educación sexual integral.

Aspectos formativos: alfabetización lectoescrita y acceso al saber sistematizado: las áreas curriculares. Didácticas específicas y mediaciones didácticas. Aprendizajes y trayectorias. El debate acerca de la evaluación y acreditación: promoción ciclada, acompañada y ajustes al currículum.

Componentes didácticos en una agenda en debate: objetivos, contenidos y actividades. Interpelaciones del uso de las tecnologías digitales: accesos y derechos.

Desafíos de la Educación Secundaria. Total: 40. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h.

Contenidos mínimos.

La especificidad del Nivel Secundario en el lugar democratizador respecto de la construcción de un proyecto de vida orientado hacia la construcción de ciudadanía, en relación a estudios posteriores, en relación a puestos laborales del sistema formal o en un espacio de inserción productiva propia o de otros.

La educación secundaria y relación con el contexto histórico, político y social. Determinación de sus características y funciones. Tensiones en relación a la enseñanza y la evaluación y marcos reguladores.

Tensiones en relación a los saberes; modalidades en la producción de posibilidades interculturales e interseccionales.

Investigaciones en el nivel en relación a la práctica profesional comprometida con el contexto socio-histórico en la educación secundaria.

Realidad y propuestas de cambio. Proyectos curriculares.

Desafíos de la Educación Superior. Total: 40h. Teóricas: 30h – Prácticas: 10h

Contenidos mínimos.

El derecho a la Educación Superior como derecho individual y social.

El acceso, la gratuidad y las políticas públicas e institucionales de inclusión, retención, permanencia y egreso. La articulación con la educación secundaria.

La duración teórica de las carreras y la distancia entre la duración teórica y el tiempo de graduación. Flexibilización curricular, créditos. Reconocimiento de trayectos formativos y nuevos formatos de certificación de estudios.

El reconocimiento de estudiantes de tiempo parcial, adaptación de las modalidades de cursado a las necesidades de los estudiantes con obligaciones laborales y/o de cuidado. Implementación de estrategias en modalidad no presencial para ampliar el acceso, complementar y flexibilizar el cursado.

Tensiones entre la internacionalización y el compromiso con el territorio. Lo global y lo local en la investigación, la vinculación tecnológica y la extensión.

Las políticas públicas de mejoramiento de la calidad, evaluación institucional y acreditación de carreras.

La articulación entre el subsistema de instituciones universitarias y los Institutos de Educación Superior. Articulación de la formación docente entre los subsistemas. Funciones del sistema formador de docentes: formación inicial, formación continua, investigación y asesoramiento pedagógico a las escuelas.

Metodología de Evaluación y Acreditación.

Para la regularización de las asignaturas el/la doctorando/da deberá cumplimentar la asistencia al 75% de cada una de ellas. Los/as doctorandos/as serán evaluados/as por los docentes a cargo de cada actividad curricular de acuerdo al sistema que en cada caso haya consignado en el respectivo programa.

Para aprobar cada asignatura, es necesario presentar un trabajo final, que será evaluado con la escala numérica de 1 a 10, donde 1, 2, 3, 4 y 5 representan desaprobado, y 6 a 10 Aprobado. El plazo para la entrega de los trabajos será establecido en el programa de cada asignatura.

Otras actividades sin acreditación: Se le facilitará al doctorando/a la realización de los cursos necesarios para lograr nivel de lecto-comprensión en un idioma extranjero, de ser necesario.

Respecto a la tesis, será original e inédita y constituirá un aporte del doctorando/a al conocimiento científico en el campo de la Investigación en educación: dialogará con las teorías y enfoques de la investigación, realizando su propio aporte al avance del conocimiento. Asimismo, será una contribución a la comprensión de las problemáticas y necesidades sociales y educativas. En función del desarrollo de un perfil de investigación profesional durante la formación doctoral, el/la doctorando/a podrá publicar o presentar avances o hallazgos como publicaciones parciales y previas a la presentación del documento de tesis completo.

El título de Doctor/a en Estudios contemporáneos en Educación se alcanza luego de la aprobación de las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios, y de la presentación, defensa y aprobación de la Tesis de Doctorado

Del gobierno del Doctorado. Estructura de gobierno.

Dado el carácter interinstitucional de la Carrera, el Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación contará con un gobierno de gestión interinstitucional. El mismo se compone de la Directora/o, los/as integrantes del Comité Académico de la Carrera y los/as docentes de las actividades curriculares; para su composición se ha atendido los requisitos reglamentarios, que indican poseer titulación de posgrado igual o superior a doctorado -o antecedentes equivalentes y fundados- formación específica en el campo de conocimiento en el que se ubica la actividad curricular y en investigación, según indican las Res. ME 160/11 y las normativas propias de cada Universidad interviniente en la Carrera.

Los equipos docentes propuestos cuentan, entre sus antecedentes, con formación y trayectoria comprobada en el dictado de asignaturas de carreras de posgrado, direcciones de investigaciones, direcciones de tesis de maestría y doctorado, publicaciones, entre otros. El criterio de selección para la composición ha sido, además de lo indicado, su pertenencia a las universidades intervinientes en la Carrera, a los fines de consolidar efectivamente el anclaje local y regional del posgrado.

La carrera tendrá la siguiente estructura de gobierno, tal como se establece en el Anexo II del Reglamento de la Carrera:

- Director/a
- Comité Académico
- Comisión Coordinadora

Son **funciones del/de la Director/a** de la carrera de Doctorado:

- Entender en los aspectos presupuestarios de la carrera.

- Convocar y presidir el Comité Académico, efectuar la propuesta de orden del día para las reuniones del mismo. Las decisiones quedarán registradas en un acta conforme al procedimiento que oportunamente dicte la Comisión Coordinadora.
- Representar a la carrera en las relaciones internas y externas a las Universidades que conforman la Red.
- Realizar las actividades que en el área de su competencia le soliciten la Comisión Coordinadora.
- Elaborar la programación del desarrollo de la carrera, así como la coordinación de su gestión administrativa en articulación con la Comisión Coordinadora.
- Monitorear la actividad académica de la carrera y desarrollar actividades de mejoramiento continuo, con base en el análisis comparado de carreras similares del sistema universitario nacional y mundial, especialmente para la consideración de los nuevos contextos, fundamentos y desarrollos metodológicos, científicos y tecnológicos. • Entender y participar en el proceso de acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en coordinación con la Comisión de seguimiento.
- Elaborar los planes de estudio junto al Comité Académico de la carrera.
- Proponer, conjuntamente con el Comité Académico y la Comisión Coordinadora, la asignación de materias de la carrera al plantel docente para su posterior designación.
- Expedirse sobre los programas analíticos de las asignaturas.
- Entender en la realización de las actividades vinculadas al ingreso de los/as doctorandos/as y monitorear su desempeño en la carrera.
- Intervenir en la tramitación de equivalencias, evaluación de títulos extranjeros y certificaciones para la expedición de los diplomas de los/las graduados/as de la carrera. • Asegurar la realización de las actividades de tesis para los/as doctorandos/as.

Son **funciones del Comité Académico** de la carrera:

- Participar en toda materia que le consulte el/la Director/a de la carrera.

- Emitir opinión sobre cualquier aspecto vinculado al diseño y funcionamiento de la carrera.
- Proponer al/la Director/a de la carrera convenios y acuerdos con otras instituciones.
- Intervenir en las instancias de evaluación y acreditación de la carrera.
- Monitorear el funcionamiento de la carrera y asesorar al/la Director/a en la definición de estrategias conducentes a la eficaz gestión.
- Proponer las eventuales modificaciones del plan de estudio y de la organización de la carrera.
- Definir junto con el/la Director/a- de la carrera una propuesta de profesores/as para dictar cursos o seminarios en función del plan curricular.
- Evaluar y recomendar la aceptación o el rechazo de los programas analíticos y otros espacios curriculares, y elevarlos al/la la Director/a de la carrera de Doctorado.
- Expedirse con aceptación o rechazo sobre las propuestas de admisión a la carrera de Doctorado de los/as aspirantes que reúnan las condiciones requeridas.
- Dictaminar sobre el reconocimiento de créditos y equivalencias.
- Evaluar y expedirse sobre las propuestas del/de la Director/a de Tesis, el programa de actividades formativas de los/as inscriptos/as y sobre los proyectos de tesis.
- Proponer los/as jurados de Tesis al Director/a de la carrera de Doctorado para su evaluación.
- Intervenir ante la existencia de plagio, falsedades documentales, que en cualquier instancia de evaluación por parte de los/as doctorandos/as, serán comunicadas a los/as Rectores/ras que conforman la Red.
- Son funciones de la Comisión Coordinadora:
- Proponer a los/as Rectores/as que conforman la Red, la designación del/de la director/a, y la conformación del Comité Académico.

- Aprobar el plan de trabajo anual propuesto por el Comité Académico y el/la Director/a;
- Evaluar propuestas de articulación con otras Instituciones;
- Entender en los aspectos presupuestarios;
- Tramitar la aprobación de los cambios en el reglamento y/o plan de estudios ante las respectivas autoridades máximas de las universidades que conforman la Red;
- Toda otra función administrativa y académica no asignada en articulación con la dirección de la carrera y el Comité Académico.

Direcciones de tesis

Para desempeñarse como director/a de tesis, será necesario cumplir con los requisitos indicados en la Res. ME 160/11, como así también la normativa propia de cada universidad interviniente. Aquella indica que deberá contar con titulación de doctor/a o con antecedentes académicos equivalentes debidamente acreditados. El Comité académico analizará esta condición para cada caso.

Son funciones del/de la Director/a de tesis:

- Asesorar al/ a la doctorando/a en la elaboración del Plan de Tesis y el Plan de Actividades Complementarias de Posgrado.
- Contribuir a la formación científica del/de la doctorando/a en la especialidad elegida.
- Orientar y supervisar el trabajo de investigación y el cumplimiento de las Actividades Complementarias.
- Garantizar la factibilidad para el desarrollo de las investigaciones y brindar asesoramiento para la organización y redacción de la tesis doctoral.

ANEXO II – RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 012

REGLAMENTO

DOCTORADO EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN EDUCACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Alcance: La Carrera Interinstitucional Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación es una carrera interinstitucional de dictado continuo en la que participan la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, que se guiará por el presente Reglamento, en un todo en acuerdo con la normativa vigente en cada una de las Instituciones intervinientes así como con la Ley de Educación Superior 24581, la Resolución N° 160/11 del Ministerio de Educación y su modificatoria, la Resolución N° 2385/15.

ARTÍCULO 2º.- Objetivos de la carrera:

- Contribuir a la profesionalización de la investigación educativa en la región patagónica y en el país, por medio de una propuesta pedagógica integral y tutorial que asegura la formación en las prácticas y el oficio de investigador/a.
- Formar doctorandos/as capaces de analizar críticamente la complejidad de los problemas y desafíos que presentan los procesos educativos en América Latina.
- Brindar una sólida formación teórica y metodológica para la investigación en educación, que ubique a los/as graduados/as en posiciones de relevancia para la dirección de proyectos de investigación, la producción de conocimiento útil para las políticas y procesos educativos y pedagógicos, en diálogo con la investigación previa y propia de cada subcampo disciplinario o temático.
- Formar investigadores/as con un profundo sentido ético y político que realicen aportes originales al campo de la investigación en educación, en diálogo con los desafíos que afrontan los sistemas educativos en nuestra región, nuestro país y en América Latina.

- Ofrecer una carrera de posgraduación del máximo nivel académico para docentes y graduados/as de las universidades parte de la Red de Universidades Patagónicas, de otras universidades, y actores del sistema educativo que buscan ampliar su formación y constituirse como investigadores/as expertos/as del campo educativo, y producir aportes originales y alternativas de abordaje a las problemáticas del sistema educativo.

ARTÍCULO 3°.- Aspirantes. El Doctorado Interinstitucional en Estudios Contemporáneos en Educación está orientado a graduados/as con título de grado universitario y de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo, reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación. En caso de poseer título expedido por una universidad extranjera, se debe presentar con la correspondiente legalización según lo establece la normativa vigente en el país. Para la admisión se solicitará una experiencia acreditable en actividades de docencia y/o investigación y/o gestión en instituciones de educación.

ARTÍCULO 4°.- Carácter del título. El título de Doctor/a en Educación en Estudios Contemporáneos en Educación expedido por las Universidades asociadas será de carácter académico y no habilitará para ejercicio profesional. Poseerán un profundo conocimiento de los enfoques teóricos y metodológicos para el desarrollo de la investigación educativa, pudiendo desarrollar proyectos de investigación individuales y colectivos.

ARTÍCULO 5°.- Organización de la carrera. Plan de estudios. La carrera de Doctorado prevé un plan de estudios semi-estructurado combinado con un seguimiento de tipo tutorial en los talleres de tesis. Comprende un espacio de formación obligatoria y común a todos/as los/as doctorandos/as, y seminarios electivos para la profundización temática y metodológica vinculada al propio proyecto de tesis.

ARTÍCULO 6º.- Estructura crediticia.

- **SEMINARIOS OBLIGATORIOS**

6 seminarios – 40 horas cada uno – total: 240 horas – 24 créditos

Brindan una formación común sobre los principales temas, enfoques y problemáticas que organizan la investigación educativa en la actualidad, sus tendencias nacionales, regionales e internacionales, sus tópicos y tradiciones de investigación. Se incluye un Seminario de Metodología de la Investigación Educativa. Estos seminarios aseguran una formación plural y comprometida con las teorías, enfoques y metodologías de investigación y análisis sobre los procesos educativos regionales.

- **TALLERES DE TESIS**

3 talleres – 60 horas cada uno- total: 180 horas. 18 créditos

Son instancias permanentes de acompañamiento tutorial, a lo largo de tres años de cursada en grupos reducidos, que aseguran el desarrollo de la Tesis en todas sus instancias y preparan a los/as doctorandos/as para su escritura y defensa. En ellos se supervisa la construcción del proyecto de tesis, la realización del trabajo de campo y el desarrollo de la escritura del documento de tesis, en función del tema y problema de investigación elegidos por el/la doctorando/a.

- **TRAYECTO ELECTIVO**

SEMINARIOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

Se deberán elegir 3 seminarios – 40 horas – 120 horas – 12 créditos

Constituyen una instancia de electividad del plan de estudios, apuntan al fortalecimiento de la formación del/de la doctorando/a en el área de conocimiento correspondiente a su tema de tesis, se ofrecen en función de líneas de investigación consolidadas o emergentes de las universidades que conforman la red, y pueden contar con profesores/as invitados/as. Los/as estudiantes pueden cursarlos y aprobarlos en otras instituciones, para luego solicitar su acreditación en este Doctorado.

ARTÍCULO 7°.- Del gobierno del Doctorado. Dado el carácter interinstitucional de la Carrera, el Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación contará con un gobierno de gestión interinstitucional.

La carrera tendrá la siguiente estructura de gobierno:

- Director/a
- Comité Académico
- Comisión Coordinadora

ARTÍCULO 8°.- La persona que ejerza la Dirección de la carrera de Doctorado debe ser profesor/a regular de las Universidades que conforman la Red, con categoría de titular y/o asociado/a, tener el título de Doctor/a o mérito equivalente en un área afín a la carrera. Será designado/a de acuerdo con la normativa de las universidades participantes en correspondencia con la Resolución ME N° 160/2011 por los/as Rectores/as en común acuerdo, preferentemente en la sede donde se radique la carrera. Durarán cuatro (4) años en su mandato y pueden renovar su designación. En caso de licencia o impedimento temporal, la Dirección será ejercida por un/a miembro del Comité Académico que designen los/as Rectores/as a propuesta del Comité Académico y de la Comisión de Coordinación respectiva. En caso de vacancia definitiva de la persona que ejerza la Dirección de la carrera de Doctorado, los/as Rectores/as designarán a la persona que dirigirá la carrera y que completará el periodo que resta del mandato. Quien ejerza la Dirección de la carrera de Doctorado podrá ser removido/a por los/as Rectores/as en consulta con el Comité Académico y la Comisión Coordinadora.

ARTÍCULO 9°.- Son funciones del/de la Director/a de la carrera de Doctorado:

- Entender los aspectos presupuestarios de la carrera.
- Convocar y presidir el Comité Académico, efectuar la propuesta de orden del día para las reuniones del mismo. Las decisiones quedarán registradas en un acta conforme al procedimiento que oportunamente dicte la Comisión de Seguimiento
- Representar a la carrera en las relaciones internas y externas a las Universidades que conforman la Red.

- Realizar las actividades que en el área de su competencia le soliciten la Comisión de Seguimiento.
- Elaborar la programación del desarrollo de la carrera, así como la coordinación de su gestión administrativa en articulación con la Comisión de Seguimiento.
- Monitorear la actividad académica de la carrera y desarrollar actividades de mejoramiento continuo, con base en el análisis comparado de carreras similares del sistema universitario nacional y mundial, especialmente para la consideración de los nuevos contextos, fundamentos y desarrollos metodológicos, científicos y tecnológicos.
- Entender y participar en el proceso de acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en coordinación con la Comisión de seguimiento.
- Elaborar los planes de estudio junto al Comité Académico de la carrera.
- Proponer, conjuntamente con el Comité Académico y la Comisión Coordinadora, la asignación de materias de la carrera al plantel docente para su posterior designación.
- Expedirse sobre los programas analíticos de las asignaturas.
- Entender en la realización de las actividades vinculadas al ingreso de los/as doctorandos/as y monitorear su desempeño en la carrera.
- Intervenir en la tramitación de equivalencias, evaluación de títulos extranjeros y certificaciones para la expedición de los diplomas de los/las graduados/as de la carrera. • Asegurar la realización de las actividades de tesis para los/as doctorandos/as.

ARTÍCULO 10°.- El Comité Académico será designado por los/as Rectores/as a propuesta de la Comisión Coordinadora, será presidido por la Dirección de la carrera y estará integrado por no menos de dos (2) representantes por Universidad que conforman la Red y no más de diez (10) personas de reconocida trayectoria académica en el área disciplinaria. El/La director/a de la carrera presidirá el Comité Académico, pero a los fines formales no forma parte del mismo.

ARTÍCULO 11°.- De las reuniones del Comité Académico de la carrera. Para el funcionamiento del Comité Académico se requiere la presencia de al menos la mitad más uno de los/as miembros designados/as. Las decisiones del Comité Académico se adoptarán por mayoría simple de los/as miembros presentes. Ante la no participación sucesiva e injustificada, con constancia en actas, a más de dos reuniones se pierde la condición de miembro del Comité Académico de la carrera.

ARTÍCULO 12°.- Periodicidad de las reuniones. El Comité Académico de la carrera se reunirá cada vez que sea requerido por el/la Director/a y como mínimo cada dos (2) meses. En cada reunión se redactará un acta, en la que se deje constancia de las decisiones adoptadas, que deberá ser firmada por todos/as los/as miembros presentes.

ARTÍCULO 13°.- Son competencias del **Comité Académico** de la carrera de Doctorado:

- Participar en toda materia que le consulte el/la Director/a de la carrera.
- Emitir opinión sobre cualquier aspecto vinculado al diseño y funcionamiento de la carrera.
- Proponer al/la Director/a de la carrera convenios y acuerdos con otras instituciones.
- Intervenir en las instancias de evaluación y acreditación de la carrera.
- Monitorear el funcionamiento de la carrera y asesorar al/la Director/a - Co/Director/a en la definición de estrategias conducentes a la eficaz gestión.
- Proponer las eventuales modificaciones del plan de estudio y de la organización de la carrera.
- Definir junto con el/la Director/a- de la carrera una propuesta de profesores/as para dictar cursos o seminarios en función del plan curricular.
- Evaluar y recomendar la aceptación o el rechazo de los programas analíticos y otros espacios curriculares, y elevarlos al/a la Director/a de la carrera de Doctorado. Expedirse como aceptación o rechazo sobre las propuestas de

admisión a la carrera de Doctorado de los/as aspirantes que reúnan las condiciones requeridas.

- Dictaminar sobre el reconocimiento de créditos y equivalencias.
- Evaluar y expedirse sobre las propuestas del/de la Director/a de Tesis, el programa de actividades formativas de los/as inscriptos/as y sobre los proyectos de tesis.
- Proponer los/as jurados de Tesis al Director/a de la carrera de Doctorado para su evaluación.
- Intervenir ante la existencia de plagio, falsedades documentales, en cualquier instancia de evaluación por parte de los/as doctorandos/as, que serán comunicadas a los/as Rectores/ras que conforman la Red.

ARTÍCULO 14º.- Son funciones de la Comisión Coordinadora la de:

- Proponer a los/as Rectores/as que conforman la Red, la designación del/ de la director/a, y la conformación del Comité Académico.
- Aprobar el plan de trabajo anual propuesto por el Comité Académico y el/la Director/a;
- Evaluar propuestas de articulación con otras Instituciones;
- Entender en los aspectos presupuestarios;
- Tramitar la aprobación de los cambios en el reglamento y/o plan de Estudios ante las respectivas autoridades máximas de las universidades que conforman la Red;
- Toda otra función administrativa y académica no asignada en articulación con la dirección de la carrera y el Comité Académico.

ARTÍCULO 15º.- Organización y administración del Doctorado Interinstitucional: Inscripción de aspirantes. A efectos de su postulación, los/as aspirantes deberán reunir los requisitos estipulados en el presente reglamento antes de iniciar el doctorado, a saber:

- Una carta dirigida al/a la Director/a de la carrera de Doctorado solicitando su inscripción.

- Fotocopia/s legalizada/s del/los título/s de grado o de nivel superior no universitario de 4 años de duración y/o posgrado.
- Certificado analítico.
- Fotocopia del DNI o pasaporte (en el caso de estudiantes extranjeros/as).
- Un currículum actualizado con sus antecedentes académicos y profesionales, en versión impresa y digital.
- Una presentación por escrito de no más de diez (10) páginas con la propuesta del tema de investigación, de los objetivos y del plan de investigación, en versión impresa y digital. Es recomendable que el/la candidato/a proponga un/a director/a de tesis y eventualmente un/a segundo/a director/a. De hacerlo, debe ser acompañado por los currículos y justificar la necesidad del/de la segundo/a director/a.
- Acreditar mediante certificación o prueba de suficiencia el dominio de idioma inglés. En el caso de estudiantes extranjeros/as de países cuya lengua materna no sea el inglés, deberán demostrar el dominio del idioma español. La Dirección de carrera, el Comité Académico y la Comisión de Seguimiento podrá recomendar tomar los cursos necesarios para alcanzar el dominio de un segundo idioma extranjero en cualquiera de las universidades que conforman la Red. Los mismos no podrán ser computados como créditos de las actividades formativas del doctorado.

En el caso de un/a postulante con título de grado emitido por una entidad educacional extranjera, deberá presentar:

- El diploma de grado, certificado analítico o equivalente, con la firma de la autoridad educacional del país de origen certificada en el consulado respectivo de la República Argentina. Dicha certificación del consulado debe, a su vez, ser validada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación.
- Cumplimentar las instancias administrativas de inscripción fijadas por la Red de Universidades patagónicas.

ARTÍCULO 16.- Admisión. El Comité Académico realizará en cada caso un análisis del Plan de Trabajo (propuesta del tema, de los objetivos y del plan de investigación)

y del/de la Director/a o de los/as Directores/as propuestos/as y se expedirá al respecto mediante dictamen de recomendación y/o dictamen de rechazo. De considerar necesario el Comité Académico podrá exigir al/a la doctorando/a, el cursado y aprobación de una o más asignaturas que permitan adecuarlo al nivel requerido para poder ingresar al Doctorado. Dichas asignaturas serán cursadas con carácter obligatorio, no formarán parte de la carrera de Doctorado y serán realizadas en el marco de las carreras que dicta la Red de Universidades Patagónicas.

ARTÍCULO 17°.- Eventualmente, según lo establecido por la Ley de Educación Superior, podrán ser admitidos/as al Doctorado quienes solo poseen títulos de nivel superior no universitario. En este caso, la solidez de la trayectoria y de los antecedentes deberá ser fehacientemente acreditada y serán objeto de un análisis minucioso del Comité Académico de Doctorado que, en caso de admisión, deberá justificar de manera explícita las razones de su decisión.

ARTÍCULO 18°.- Reconocimiento de Trayectorias. En situaciones extraordinarias en que el/la postulante al Doctorado justifique una larga trayectoria y conocimiento de su tema de Tesis mediante publicaciones y/o presentación de informes de investigaciones y/o carreras de posgrado, el Comité Académico podrá otorgar créditos equivalentes por la realización de cursos (obligatorios u optativos) como eximir del cumplimiento del plazo establecido para la presentación de la tesis.

ARTÍCULO 19°.- En todos los casos el dictamen de recomendación de aceptación y/o rechazo a la admisión deberá comunicar al/ a la postulante dentro de un máximo de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Para decidir la recomendación de admisión o rechazo el/la Director/a de la carrera y el Comité Académico de la misma podrán tener un coloquio con el/la candidato/a.

ARTÍCULO 20°.- En caso de aceptación, el/la Director/a y el Comité Académico dejarán constancia en el acta de los aspectos que deberán ser incluidos en la disposición de admisión como doctorando/a de la Red que corresponda, a saber:

- La cantidad de actividades formativas que deberá acreditar.
- La cantidad de actividades formativas de que el/la candidato/a, eventualmente, ha sido eximido/a, y las razones de esta decisión. Cuando sea el caso, las

materias de grado o seminarios de nivel de posgrado que hayan sido requeridas para completar la admisión del/de la candidato/a en el campo de conocimiento.

- El tema de investigación.

ARTÍCULO 21.- En caso de rechazo, la Comisión Coordinadora podrá solicitar al Comité Académico una evaluación complementaria de la solicitud de inscripción y admisión. La decisión final estará tomada por los y las Rectores/as y será inapelable.

ARTÍCULO 22°.- Vigencia de la admisión. La misma tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha en la que se admite al/a la postulante. A pedido del/de la interesado/a y por razones justificadas, se podrá extender por un año más la vigencia de la admisión.

ARTÍCULO 23°.- Condición de estudiante. Se considerarán estudiantes del Doctorado a aquellos/as aspirantes que, habiendo satisfecho los requisitos de admisión, sean reconocidos/as como estudiantes doctorales por la Universidad responsable del proceso de inscripción. Los/las aspirantes deberán inscribirse en la universidad que sea designada administradora académica y financiera del

Programa para la cohorte correspondiente. La misma tendrá la responsabilidad de la administración académica ante el/la estudiante durante toda la cursada de su carrera. No obstante, será considerado estudiante de las universidades intervinientes en la Red, indicándose que reviste carácter de estudiante interinstitucional.

ARTÍCULO 24°.- Categorías de estudiantes

Estudiantes regulares: serán aquellos/as que cumplan con todos los requisitos establecidos en la modalidad de cursada y el régimen de regularidad de la carrera conforme lo establecido en el presente reglamento.

Estudiantes extranjeros/as: habiendo cubierto la condiciones de admisión y los requisitos de ingreso establecidos en el presente Reglamento, los/as estudiantes extranjeros/ras cuya lengua de origen no sea el español deberán rendir un examen de idioma español que atestigüe dominio oral y escrito del mismo, abonando derecho de examen.

Estudiantes vocacionales: serán aquellos/as que se inscriban en una o más asignaturas, sin cursar la carrera completa, con derecho a rendir los exámenes y obtener certificaciones por cada espacio, no alcanzarán el título académico. Deberán cumplir con la modalidad de cursada de los espacios teórico-prácticos, seminarios o talleres y el régimen de regularidad de la carrera conforme lo establecido en el presente reglamento.

Estudiantes oyentes: serán los que se admitan en una o más asignaturas y participen en su desarrollo, sin derecho a rendir exámenes ni a recibir certificaciones.

ARTÍCULO 25°.- Regularidad en las asignaturas. Los/as estudiantes perderán la regularidad cuando:

- La asistencia sea menor al 75% de las clases.
- El promedio de cursada sea inferior o igual a los 5.99 puntos.
- No hayan cumplimentado las exigencias académicas previstas en el programa de la materia.

ARTÍCULO 26°.- Estudiantes recursantes. Se considerarán, excepcionalmente, bajo esta condición, los/as estudiantes que, habiendo perdido su condición de regulares por reprobación de asignaturas y o causas de fuerza mayor que los obligara a una suspensión transitoria de actividades, debidamente comprobadas y justificadas ante la Dirección de la carrera, sean habilitados/as por la misma a recursar. En tales casos, el/la estudiante deberá incorporarse cuando se dicte nuevamente el curso correspondiente y conforme al cronograma previsto para el desarrollo de la carrera.

ARTÍCULO 27°- Baja de estudiantes. La baja de un/a estudiante deberá ser comunicada por escrito, y firmada por el/la petitionerante ante la dirección de la carrera y la Administración de la Universidad antes del día 15 del mes anterior en que se efectúe. En caso de no cumplimentar tal requisito, se tomará por aceptada la facturación del mes siguiente. En caso de no mediar esta comunicación las cuotas seguirán facturándose hasta tanto no se haga efectiva la misma.

ARTÍCULO 28° - Mecanismos de evaluación. Para la aprobación de los cursos teórico- práctico se requerirá, en todos los casos, la aprobación de una evaluación

final (cuyas modalidades fijará cada asignatura). La evaluación será continua para la aprobación de la asignatura, en función del cumplimiento de asistencia establecida. La aprobación de exámenes será con nota 6 o superior.

ARTÍCULO 29°.- Cuerpo docente. El cuerpo docente estará conformado por profesionales con grado académico de doctor/a y con probada trayectoria en docencia, investigación y ejercicio profesional acorde a la asignatura dictada.

El cuerpo docente quedará integrado, conforme lo establece la normativa vigente, por:

Profesores estables: Se considerarán estables a los/as docentes que forman parte del plantel de alguna de las instituciones que conforman la Red y a los que, provenientes de otras instituciones estén asignados a funciones de docencia.

- Estarán a cargo conjuntamente del diseño, dictado y evaluación de los seminarios, cursos y talleres, quedando bajo la responsabilidad la presentación de los programas de los cursos ante el/la directora/a de la carrera y gestionar su desarrollo.
- Deberán constituir, al menos, el 50% del cuerpo docente de la carrera.

Profesores visitantes: Docentes que no tienen pertenencia institucional a alguna de las instituciones que conforman la Red. Se incorporarán por invitación para desarrollar actividades predeterminadas, acordadas con el Director/a de la carrera.

Los/as docentes serán seleccionados y propuestos por el/la Director/a de la carrera en consulta con el Comité Académico mediante un exhaustivo análisis de sus antecedentes curriculares y previa realización de una entrevista, para ser designados/as conforme a la reglamentación vigente de cada una de las Universidades que conforman la Red.

ARTÍCULO 30°.- De las direcciones de tesis. El/la doctorando/a tendrá un/a Director/a de Tesis y de requerir podrá contar con un co-director/a. Para desempeñarse como director/a de tesis se deberá poseer el título de doctor/a o méritos equivalentes y acreditar sólidos antecedentes en el campo de la investigación. La dirección podrá autorizar, por vía de excepción, la Dirección de Tesis Doctorales por Profesores/ras y/o Investigadores que no posean título máximo,

cuando sus méritos científicos y/o profesionales en el tema de Tesis lo justifiquen y su participación resulte imprescindible para llevar a cabo las tareas de investigación propuestas.

Son funciones del/ de la Director/a de Tesis:

- Asesorar al/ a la doctorando/a en la elaboración del Plan de Tesis y el Plan de Actividades Complementarias de Posgrado.
- Contribuir a la formación científica del/de la doctorando/a en la especialidad elegida.
- Orientar y supervisar el trabajo de investigación y el cumplimiento de las Actividades Complementarias.
- Garantizar la factibilidad para el desarrollo de las investigaciones y brindar asesoramiento para la organización y redacción de la tesis doctoral.

Toda presentación de solicitudes, informes o documentación probatoria de actividades por parte del/de la doctorando/da debe estar refrendada por su/s Director/es/as. El/La Director/a de Tesis podrán tener a su cargo un máximo de cinco tesis, incluyendo los de otras carreras de posgrado (doctorados, maestrías y especializaciones).

ARTÍCULO 31°.- A excepción de los talleres de tesis o instancias de revisión de tesis al interior de la carrera, el/la doctorando/a podrá realizar cursos de posgrado y seminarios doctorales en otras instituciones cuando así lo justifique el trabajo y el tema de investigación, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50 %) de las actividades de formación requeridas. Estas actividades deberán contar con el acuerdo del/de la Director/a de Tesis y estar en concordancia con los objetivos y fundamentos que sustentan la carrera. Dicha excepción deberá ser justificada por el Comité Académico. Una vez aprobadas, presentará una nota al/a la Director/a de la carrera para que le sean acreditadas. La nota de solicitud deberá estar acompañada por las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 32°.- Tesis Doctorales. La carrera de doctorado culmina con una Tesis Doctoral, la cual deberá ser individual y por escrito. Podrá tener el formato de tesis monográfica tradicional, incorporar en forma articulada trabajos previamente

publicados de autoría del/de la doctorando/a (único/a o primer/a autor/a) o estar articulada con una obra, proyecto, prototipo u otro objeto que la carrera establezca. En cualquier caso debe reunir los criterios de unidad temática y metodológica y arribar a conclusiones integradoras que acrediten el proceso formativo del/ de la Doctorando/a, así como evidenciar manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación o desarrollo de la propuesta, cuya culminación demuestre haber alcanzado niveles de excelencia académica y represente un aporte propio al campo científico, tecnológico o artístico correspondiente. La tesis se desarrollará bajo la dirección de un/a director/a de tesis de doctorado. Las publicaciones parciales no implican precedente alguno en cuanto a la aprobación de los contenidos del trabajo de Tesis en el momento de su evaluación por parte del Jurado.

ARTÍCULO 33°.- Modificación del tema de investigación y/o cambio de Director/a de Tesis. El/la doctorando/a podrá introducir modificaciones al título y/o al plan de tesis oportunamente aprobados, cuando la evolución de las investigaciones lo justifique. En este caso deberá informar acerca de tales modificaciones a la dirección de la carrera mediante una nota avalada por el/la Director/a, donde consten los fundamentos de estos cambios. Si la magnitud de las modificaciones lo justifica se elevará un plan de tesis actualizado, el cual será sometido a una nueva evaluación por parte del Comité Académico.

El/La doctorando/a también podrá proponer, por razones fundadas, el cambio del/de la Director/a de Tesis. En este caso, el pedido deberá ser acompañado con la renuncia escrita del/de la Director/a de Tesis del Doctorado que hubiera sido nombrado/a para que sea sometida a consideración del Comité Académico. La decisión será comunicada por escrito al/a la doctorando/a la aceptación o rechazo de las modificaciones propuestas, correspondiendo la tramitación de una Disposición.

ARTÍCULO 34°.- Presentación de la Tesis. La tesis doctoral deberá ser presentada dentro de un plazo no mayor a cuatro (4) años desde la admisión. El/La doctorando/a deberá presentar la tesis al Director/a de la carrera, quien la elevará al Comité Académico para que se designe el Tribunal Evaluador.

En la portada de los ejemplares deberán constar los siguientes datos:

- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
- Universidad Nacional de la Patagonia Austral
- Universidad Nacional de La Pampa
- Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Título del trabajo y entre paréntesis "Tesis presentada para la obtención del grado de Doctor/a del Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación - de carácter interinstitucional"
- Nombre del/de la Director/a o de los/as Directores/as de la Tesis Nombre del/ de la doctorando/a
- Año

La presentación de la tesis deberá estar acompañada de una nota del/de la director/a de la tesis donde avala la presentación y solicita la conformación del tribunal evaluador. Además, el/la doctorando/a presentará con carácter de declaración jurada una nota donde expresa que la tesis es el resultado de su trabajo personal sin colaboración no autorizada y que la misma no ha sido presentada anteriormente en otra universidad. Vencido el plazo de cuatro (4) años desde la aprobación del Plan de Tesis y de no mediar la presentación del trabajo correspondiente, el/la Doctorando/da deberá solicitar una prórroga, avalada por su/s Director/es/as, en la cual además de explicar las causas por las cuales no pudo completar el trabajo en el plazo previsto y documentar el grado de avance alcanzado, deberá justificar la vigencia del tema oportunamente aceptado. La prórroga tendrá un carácter excepcional y será recomendada por el Comité Académico por un plazo máximo de un (1) año y por única vez. Vencido este plazo y en el caso de que no se hubiera presentado la tesis, se procederá a dar de baja al plan aprobado. Los/as doctorandos/as que hubieran decidido no continuar con el Plan de Tesis oportunamente aprobado deberán comunicarlo mediante nota, a fin de que el Comité Académico disponga la baja del tema, e informar de tal situación al/a la Director/a de la carrera. Para presentar un nuevo Plan de Tesis será requisito indispensable dar de baja el plan anterior. En casos excepcionales podrán

considerarse las actividades formativas de posgrado realizadas durante el desarrollo del plan previo, siempre y cuando correspondan a la misma línea de investigación del nuevo plan.

ARTÍCULO 35°.- Del jurado y de la aprobación de la tesis. El/la Director/a de la junto al Comité Académico procederán a proponer un jurado que consideren idóneo, integrado por tres (3) miembros titulares dos (2) de los cuales deben ser externos/as a las Universidades que son parte de la carrera interinstitucional y tres (3) suplentes. En ningún caso el/la Director/a de Tesis podrá integrar el tribunal. El/La Director/a de la carrera dispondrá de sesenta (60) días corridos como máximo, a partir de la fecha de presentación de la tesis para elevar la propuesta de composición del jurado.

ARTÍCULO 36°.- El Jurado tendrá un plazo de sesenta (60) días hábiles para elevar un dictamen sobre el trabajo de Tesis, en el cual expresará su opinión sobre la relevancia y originalidad del trabajo realizado, la coherencia entre los objetivos propuestos, la metodología aplicada y los resultados y conclusiones obtenidos, la pertinencia y calidad de las ilustraciones, gráficos y/o tablas incluidos en el trabajo, la bibliografía citada y todo aspecto que merezca destacarse, incluidos aquellos relativos a la redacción, la terminología empleada y la organización de los contenidos. Finalmente cada miembro del jurado deberá recomendar si la tesis debe ser:

- Aceptada para su defensa sin modificaciones para pasar a la instancia de defensa oral y pública.
- Aceptada para su defensa con cambios menores. Las correcciones sugeridas no son sustanciales pero deben ser realizadas en un plazo no superior a los tres (3) meses y como requisito previo al acto de defensa oral y pública.
- Aceptada para su defensa con cambios mayores. Las correcciones que se deben realizar implican un cambio sustancial en el contenido del trabajo de Tesis. En este caso el/la tesista tendrá un plazo entre tres (3) meses y un (1) año para presentar la tesis corregida.

Rechazada. El trabajo no está en condiciones de ser aprobado y en consecuencia no podrá ser presentado en una nueva oportunidad. Cuando al menos dos (2) de los miembros del Jurado no hubieran aceptado la versión corregida de una tesis

modificada en aspectos fundamentales, esta se considerará rechazada y se le comunicará al/a la doctorando/a la decisión mediante el acto administrativo que corresponda a cada Universidad que forma parte de la Red.

Una vez recibidos los dictámenes de los tres (3) miembros del Jurado, el Comité Académico informará al/a la tesista y a su/s Director/a/es acerca de los pasos y plazos que deberán cumplirse. La aceptación del trabajo de tesis para su ulterior defensa deberá ser por simple mayoría de votos, es decir, dos (2) de tres (3) de los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 37°.- En caso de aceptación, el/la Director/a junto al Comité Académico fijarán la fecha de la defensa oral y pública.

ARTÍCULO 38°.- Defensa de Tesis. Podrá realizarse en una sede física o mediante plataforma virtual perteneciente a las Universidades que conforman la Red. En todos los casos, se admitirá además el uso de los medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación directa y simultánea para la actuación del tribunal y efectivización de la defensa. Para la sustanciación de la defensa de tesis se deberá contar con el consentimiento de al menos dos (2) de los tres (3) miembros del jurado.

ARTÍCULO 39°.- Una tesis resulta aprobada si obtiene entre siete (7) y diez (10) puntos sobre un total de diez (10) y se tendrá en cuenta tanto el trabajo escrito como la defensa oral. Las decisiones del Jurado serán inapelables. Luego de la aprobación de la defensa oral, el Tribunal Evaluador elevará un acta firmada donde conste la nota final obtenida, siendo este instrumento el que definirá la fecha de aprobación.

ARTÍCULO 40°.- La evaluación de la tesis podrá calificarse con la siguiente escala que establece la correspondencia numérica:

10 (diez) puntos - Sobresaliente

9 (nueve) puntos - Distinguido

8 (ocho) puntos - Muy bueno

7 (siete) puntos - Bueno

6 (seis) o menos puntos - Desaprobado

ARTÍCULO 41°.- Del título. El título de Doctor/a será otorgado siguiendo los procedimientos establecidos para la entrega de títulos de las Universidades que conforman la Red.

ANEXO III – RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 012

REGLAMENTO DE TESIS

DOCTORADO EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN EDUCACIÓN

La Tesis de Doctorado incluida en el Plan de Estudios y cuya aprobación constituye un requisito para la obtención del título de Doctor/a en Estudios Contemporáneos en Educación, se ajustará a las siguientes normas:

1. Para presentar la Tesis el/la doctorando/da deberá haber aprobado el plan de tesis, todos los cursos y seminarios requeridos, así como cumplido con las actividades sugeridas por el Comité Académico.
2. La Tesis de Doctorado consistirá en un trabajo de investigación original e inédita del más alto nivel que signifique una contribución original al desarrollo del conocimiento en el campo objeto de investigación. Implica el desarrollo, elaboración y defensa de un tema atinente al campo de la educación.

Se ajustará a estos criterios:

Ahondará en el tema elegido y lo tratará con los recursos científicos, de investigación y metodológicos propios más avanzados al momento de su producción.

Será un trabajo individual. La Tesis podrá encarar un problema cuya solución no sea aún conocida o hacer evidente un problema que aún se desconoce; o el perfeccionamiento o profundización de soluciones anteriores; o la aplicación de métodos o técnicas cuya naturaleza e importancia justifiquen su verificación, adaptación o enriquecimiento; o la aplicación de ellos a situaciones particulares consideradas relevantes y que resulten originales. Los temas podrán versar sobre cualquier aspecto de las asignaturas específicas que integran el Plan de Estudios de la carrera u otros dentro de la disciplina.

La Tesis deberá acreditar real competencia para encarar un tema con fundamentación epistemológica, métodos de investigación, integración interdisciplinaria y conocimiento de las teorías y corrientes más avanzadas en el

campo elegido.

La escritura será realizada en lengua española y su defensa será oral y pública.

3. El trabajo se ajustará al Plan de Tesis presentado y aprobado por el/a Director/a y el Comité Académico.

3.1 El Plan de Tesis deberá contener:

- Tema.
- Línea Prioritaria de Investigación del Doctorado a la que adscribe el proyecto.
- Justificación de la relevancia del tema.
- Explicitación del problema o los hechos motivo de la investigación.
- Hipótesis.
- Objetivos generales y específicos.
- Marco teórico.
- Estado del Arte con especial referencia a las fuentes documentales usadas para encuadrar el tema.
- Material y Metodología que se empleará.
- Lugar donde se realizará el trabajo.
- Recursos necesarios y disponibles.
- Trabajos previos realizados (resumen breve de todos los trabajos propios realizados vinculados con el tema de Tesis propuesto.)

3-2- La Tesis Doctoral: El trabajo escrito de Tesis se estructurará en secciones o capítulos, en cada uno de los cuales se desarrollará el respectivo contenido. Deberá contemplar:

Introducción (Formulación del problema, revisión sumaria de la literatura o estado del arte, revisión crítica de antecedentes, marco teórico, justificación, objetivos).

Métodos (participantes, materiales, metodología, procedimientos).

Resultados (análisis de los datos con el correspondiente procesamiento estadístico).

Conclusiones fundamentadas en los resultados de la investigación.

Referencias bibliográficas.

4. El/la doctorando será notificado/a del cronograma de presentación y defensa de Tesis por correo electrónico y/u otros canales institucionales de comunicación.

5. El/la doctorando/a deberá presentar 3 ejemplares impresos del mismo tenor, firmados y fechados, una versión electrónica y cualquier otro material de interés de acuerdo con las siguientes especificaciones:

5.1 Las copias impresas se presentarán en hoja tamaño A4 con los siguientes márgenes:

- Superior: 2 cm.
- Inferior: 2 cm.
- Izquierdo: 4 cm.
- Derecho: 2 cm.

5.2 Las copias impresas estarán encuadradas en tapa y lomo duros para permitir un archivo adecuado en la biblioteca. No se aceptarán copias impresas anilladas y/o con tapa blanda.

5.3 La Tesis incluirá una portada con los siguientes datos:

- Logos de las Universidades que conforman la Red
- Título del trabajo.
- Nombre y Apellido completo del/de la Director/a de Tesis.
- Nombre y Apellido completo del/ de la Doctorando/a
- Título a obtener con la presentación del trabajo.
- Fecha: indicando mes y año.

5.4 La página siguiente incluirá un resumen de no más de 600 palabras. Al final el/la doctorando/a indicará las palabras claves que mejor describen el contenido temático de su trabajo.

5.5 La versión electrónica estará constituida por un solo archivo de Word, que

integre todas las partes del trabajo final, replicando de manera exacta la versión impresa.

5.6 La versión electrónica se podrá presentar en cualquier soporte magnético.

5.7 Se deberán acompañar las versiones impresas y electrónicas con el formulario de Autorización para Publicar en las Bibliotecas de las Universidades que conforman la Red.

6. La localización, fecha y horario de la defensa será determinado por el/la Director/a de la Carrera con el asesoramiento del Comité Académico.

7. El/a doctorando/a realizará una exposición oral de su trabajo de Tesis, realizada en lengua española y concretada de modo presencial y/o virtual en una sede física de las universidades que conforman la Red.

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TESIS DOCTORAL

Viedma, xx de xx de xx

**Sr/a Director/a del
Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación
S/D**

Por medio de la presente solicito se considere la evaluación de mi Plan de Tesis correspondiente al Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación, según lo establece el reglamento de la carrera.

Nombre y Apellido del/ de la Doctorando/a

.....

Nombre y Apellido del/de la Director/a

Tema de Tesis:

Adjunto a la presente el **Plan de trabajo** que incluye:

- Tema.
- Línea Prioritaria de Investigación del Doctorado a la que adscribe el proyecto.
- Justificación de la relevancia del tema.
- Explicitación del problema o los hechos motivo de la investigación.
- Hipótesis.
- Objetivos generales y específicos.
- Marco teórico.
- Estado del Arte con especial referencia a las fuentes documentales usadas para encuadrar el tema.
- Material y Metodología que se empleará.
- Lugar donde se realizará el trabajo.

- Recursos necesarios y disponibles.
- Trabajos previos realizados (resumen breve de todos los trabajos propios realizados vinculados con el tema de Tesis propuesto).

Se adjunta a la presente el **Currículum Vitae** del/ de la Director/a de Tesis y **Nota** prestando su conformidad.

Sin otro particular, saludo a usted Atte.



**SOLICITUD DE DEFENSA DE TESIS - DOCTORADO EN ESTUDIOS
CONTEMPORÁNEOS EN EDUCACIÓN**

Viedma, xx de xx de xx

**Sr/a Director/a del
Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación
S/D**

El/la doctorando/a.....

Habiendo finalizado el trabajo de Tesis de Doctorado conforme a la Reglamentación vigente del doctorado, solicita al/a la Director/a de la Carrera se establezca una fecha para la Defensa de la Tesis de Doctorado, tema:

.....

Atentamente

.....
Firma y aclaración del/de la doctorando/a

.....
Firma y aclaración del/de la Director/a de Tesis



**NOTIFICACIÓN DE DEFENSA DE TESIS
DOCTORADO EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN EDUCACIÓN**

Viedma, xx de xx de xx

Al/ a la Doctorando/a

Por medio de la presente se le notifica que habiendo cumplido con los requisitos fijados en el régimen respectivo, se ha determinado como fecha de Defensa de la Tesis de **DOCTORADO EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN EDUCACIÓN** el día de de a las horas, en la Localización, ante el Jurado integrado por los/as Profesores/as:

.....

Deberá obtener el permiso de examen respectivo, con una antelación a 48 horas hábiles.

Atentamente

Director/a de la carrera

Notificado/a (firma del/de la Doctorando/a)